



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

---

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 419

Pág. 1

---

**DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> NORMA PUJOL I FARRÉ**

**Sesión núm. 7**

**celebrada el miércoles 2 de junio de 2021**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia de la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra Urteaga), a petición propia, para presentar las líneas generales de su departamento. (Número de expediente 214/000110) .....**

**2**

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 2

### Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Muy buenos días, señores y señoras diputadas. Damos la bienvenida a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 que comparece hoy en esta Comisión a petición propia para presentar las líneas generales de su departamento en materia de adolescencia y juventud. Estamos muy contentos y contentas de tenerla aquí y de que haya querido venir a comparecer de manera tan rápida en la Comisión de infancia y adolescencia. Recuerdo a los grupos que tienen una primera intervención de siete minutos y un segundo turno de tres minutos para contestar.

Cuando quiera, señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, señorías, es un placer estar de nuevo aquí con todos ustedes. También es un honor comparecer para poder explicar las líneas fundamentales de trabajo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la materia específica de infancia que, como saben, es un tema que nos preocupa y ocupa desde el primer momento que tomamos posesión del cargo.

Quiero comenzar mi intervención, aunque ya hayamos hablado de ello, haciendo referencia al hito tan relevante que tuvo lugar hace apenas dos semanas en estas Cortes Generales, me refiero a la aprobación definitiva, a propuesta del Gobierno de España, de la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A lo largo de esta comparecencia voy a tratar de incidir en cómo vamos a desplegar esta ley al máximo y cómo vamos a desplegar todos los recursos que necesita para que se cumpla hasta su última letra, hasta sus últimas consecuencias. Pero creo que esta comparecencia es también un buen momento para felicitarnos, —porque creo que también es importante felicitarse cuando se hacen las cosas bien— y celebrar que, por fin, España es un referente internacional no solo europeo, sino mundial en la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes gracias a la aprobación de esta ley integral. He dicho ya en alguna de mis intervenciones previas a este respecto que, aunque está no sea una ley que ocupe grandes titulares ni abra telediarios ni ocupe muchas portadas, representa a la perfección cómo tiene que ser el trabajo de los y las representantes públicos, que se tiene que concentrar específicamente en resolver los problemas de la gente, los problemas reales de las personas de nuestro país, incluso aunque eso no tenga un impacto mediático importante. En este caso creo que nadie puede negar que la violencia contra los niños y niñas es una problemática de primer orden en nuestro país y que, sin embargo, todavía permanece demasiado oculta o invisibilizada. Esta normativa supone, sin lugar a duda, un avance definitivo en nuestro compromiso con el fin de la violencia contra la infancia en cualquiera de sus formas y mediante ella avanzamos en nuestro cumplimiento de las obligaciones internacionales, que yo creo que conviene recordar aquí. Por un lado, las establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el artículo 3 del Tratado de Lisboa y, por supuesto, en el artículo 39 de nuestra Constitución española. Por otro lado, con este texto legislativo damos respuesta a las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño —en concreto las 12, 13 y 14— y a los estándares internacionales desarrollados por el Consejo de Europa. Junto a ello, damos un paso muy importante en el cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente en ese Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que nos emplaza en una de sus metas a poner fin a todas las formas de violencia hacia la infancia. Por tanto, este texto legislativo nos permite avanzar con paso firme en los compromisos internacionales y estatales que tiene nuestro país. Pero, sobre todo, con esta ley mandamos un mensaje que tiene que ser nítido e inequívoco al conjunto de la ciudadanía de que la violencia hacia los niños y niñas no es tolerable ni aceptable en nuestro país en ninguna de sus formas y, más aún, que es responsabilidad de los poderes públicos poner todos los medios a su alcance para ponerle fin. Obviamente, para esto no hacen falta solo palabras —ya que hemos escuchado muchas en la última década—, sino que hacen falta hechos y leyes, como la que hoy ya forma parte de nuestro ordenamiento jurídico. En el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 éramos conscientes de que los niños y las niñas de nuestro país no podían esperar más y, por ese motivo, esta fue la primera ley que, como saben, llevamos al Consejo de Ministros nada más tomar posesión. España necesitaba una ley que modificara el abordaje de nuestro sistema de justicia a la atención a los niños y las niñas, garantizando que son escuchados, que pueden denunciar las violencias que sufren y que no tienen que repetir en un juicio una y otra vez su testimonio, revictimizándose. Una ley que acaba con la impunidad, estableciendo que los delitos de violencia sexual no pueden comenzar su tiempo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 3

prescripción hasta que la víctima cumpla treinta y cinco años. De la misma manera, necesitábamos una normativa que incorporara la perspectiva de género, prohibiendo la utilización de esa etiqueta machista que es el síndrome de alienación parental y reforzando el carácter imperativo de la suspensión del régimen de visitas para evitar que los maltratadores puedan seguir viendo y poniendo en peligro a sus hijos e hijas. Por último, era urgente e imprescindible que acabáramos con dos actos enormemente degradantes para la dignidad de los niños y niñas en España y que todavía se seguían produciendo, como son las contenciones mecánicas a niños y niñas en los centros de protección y de reforma y la realización de desnudos integrales y exploraciones genitales a niños y niñas que llegan solos a España. Gracias a todos ustedes, gracias a las Cámaras y al trabajo del Gobierno de España ambas forman ya parte del pasado con esta ley. Creo que todos y todas compartimos, señorías, la enorme trascendencia que tiene este texto legislativo, pero tenemos ahora por delante un cometido que diría que es prácticamente de la misma importancia, que es desplegar esta ley y desarrollarla al máximo. A este respecto, como saben, la memoria de esta ley establece una inversión aproximada de 80 millones de euros y, dichas inversiones, deberán estar destinadas a varios aspectos de importancia que recoge esta norma, entre las que se incluyen, por ejemplo, el refuerzo a los equipos de familia e infancia en los centros de servicios sociales, para disponer de equipos de profesionales especialmente entrenados en la detección precoz, valoración e intervención frente a las situaciones de violencia; inversiones necesarias también para hacer algunas salas del sistema de justicia más amigables para cuando los niños y niñas tengan que pasar por un proceso judicial y subvenciones para la asistencia jurídica gratuita o la formación de personal y la creación de equipos técnicos especialistas tanto en los juzgados y tribunales como en los institutos de medicina legal y las oficinas de atención a víctimas. Todas ellas van a ser inversiones absolutamente claves que nos ayudarán a dar un cumplimiento efectivo a esta ley. Además, junto a estas inversiones, que deberán ser incluidas en los próximos Presupuestos Generales del Estado, tenemos previsto desarrollar próximamente varias acciones que sientan las bases sobre las que vamos a desplegar la ley contra todas las formas de violencia hacia la infancia. En primer lugar, vamos a crear una comisión de seguimiento destinada específicamente a esta ley, con el objetivo de analizar su puesta marcha, sus repercusiones y la evaluación de su impacto. Esta comisión deberá emitir en el plazo máximo de dos años un informe que incluya el análisis exhaustivo de la aplicación de la ley y las sugerencias para que el sistema mejore. En segundo lugar, vamos a conformar la conferencia sectorial de infancia y adolescencia, en la que estaremos presentes, por supuesto, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, con el objetivo de establecer un órgano permanente de trabajo conjunto dedicado específicamente a ello. En tercer lugar, estamos ya elaborando la estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, que es el complemento perfecto esta ley y le dará la continuidad que necesita. Como no puede ser otra manera, esta elaboración contará con la participación de todas las administraciones públicas, las entidades del tercer sector, la sociedad civil y, muy especialmente —y quiero poner esto en valor—, los niños, las niñas y los adolescentes. A su vez, la evaluación de esta estrategia se llevará a cabo mediante un informe anual acerca de su grado de cumplimiento y su eficacia, que incluirá también datos estadísticos acerca de la violencia hacia la infancia y la adolescencia en nuestro país —que, como bien saben, son prácticamente inexistentes en la actualidad— e impulsará que las administraciones públicas competentes elaboren planes y programas destinados a su erradicación. Además, como saben, el Gobierno se ha comprometido en el marco de esta ley a remitir en el plazo de un año dos textos legislativos también de enorme importancia. Un proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para establecer la especialización de los órganos judiciales en delitos cometidos contra la infancia y la adolescencia y plantear también la inclusión de juzgados especializados en violencia contra la infancia y la adolescencia. El otro proyecto es la modificación de la Ley reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para hacer lo propio con la especialización de los fiscales. En este sentido, estamos trabajando ya con el Ministerio de Justicia para colaborar en todos los aspectos necesarios para que esta modificación cubra de manera efectiva las necesidades de formación que establece la ley. De la misma manera, vamos a crear un registro central de información sobre la violencia contra la infancia y la adolescencia y estableceremos un mecanismo en el plazo máximo de un año, como bien dispone la ley, que realice cruces de datos y compruebe de manera automática los antecedentes de delincuencia sexual y trata de seres humanos de cara al acceso a profesiones o actividades que impliquen un contacto habitual con los niños y niñas. Además de lo anterior, todas las administraciones competentes iremos avanzando a su vez en los protocolos y desarrollos normativos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 4

derivados de esta ley. Entre ellos se incluye, por ejemplo, el desarrollo del procedimiento de determinación de la edad de los menores y las menores, el protocolo común de actuación sanitaria para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y los protocolos de actuación para los centros de protección de personas menores de edad que establecerán las entidades públicas de protección a la infancia.

Sobre el procedimiento de determinación de la edad quiero detenerme un momento. Vamos a asegurar que este se realiza con todas las garantías y el respeto más absoluto a los niños, niñas y adolescentes. Un paso fundamental en este sentido ha sido, por supuesto, la inclusión en la ley de la prohibición de los desnudos y las exploraciones genitales, pero, además, las recomendaciones del grupo de trabajo para la regulación del procedimiento de la determinación de la edad —que hemos impulsado de manera conjunta también con el Ministerio de Justicia— incluye otros elementos importantes que deben estar recogidos precisamente en ese procedimiento: la presunción de la minoría de edad, que el procedimiento de determinación de la edad sea llevado por un juez, que el niño o la niña se encuentre acompañado siempre por un representante legal y un abogado o abogada y que, además, se establezca su derecho a ser escuchado. Estos son elementos fundamentales que deben formar parte de este procedimiento de determinación de la edad para que cumpla con todas las garantías y los derechos de los niños y niñas.

Por último, abordaremos también de forma específica las relaciones de los niños y niñas con las nuevas tecnologías, incluyendo campañas de información y capacitaciones, la creación de entornos digitales seguros que contribuyan a la clasificación del contenido digital y la protección de datos personales de las personas menores de edad en casos de violencia en general y, especialmente, aquella ejercida a través de las nuevas tecnologías de la información. Creo que todas estas medidas, señorías, van a permitir seguir avanzando decisivamente en el desarrollo y aplicación de esta ley, dotándola de los instrumentos y recursos que sean necesarios para cumplir con este objetivo, que los niños, las niñas y los adolescentes puedan vivir en nuestro país una vida libre de todas las formas de violencia.

A continuación, quiero hacer referencia también a una cuestión que, a pesar de llevar mucho tiempo presente en nuestro país, ha cobrado especial relevancia y actualidad en las últimas semanas. Me refiero a la acogida de los niños, niñas y adolescentes que migran solos. Como saben, durante las últimas semanas hemos vivido un aumento de llegadas de personas procedentes de Marruecos a la Ciudad Autónoma de Ceuta, incluyendo en ese marco, por supuesto, un aumento de las llegadas de niños, niñas y adolescentes que viajan a España sin sus familias. Ante ello, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas —a las que quiero agradecer una vez más su responsabilidad y su solidaridad ante esta crisis— hemos respondido rápidamente mediante varias medidas orientadas a la acogida digna de estos menores. Tras el estallido de esta crisis convocamos un consejo territorial de urgencia para abordar esta situación, y en menos de la semana logramos un acuerdo con todas las comunidades autónomas para el traslado de doscientos niños y niñas que ya se encontraban en la ciudad de Ceuta, para poder atender mejor a esos niños y niñas, pero también a los que acababan de llegar. De la misma manera, este Gobierno puso en marcha una dotación extraordinaria de 5 millones de euros para apoyar a las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias para acoger a estos niños y niñas. En el marco de esta cuestión también quiero referirme a la situación de Canarias, ya que durante el pasado año también se produjo un aumento de llegadas de niños y niñas y donde han realizado una labor de acogida que ha felicitado la defensoría del Pueblo. Yo también quiero felicitar, en nombre del Gobierno de España, al Gobierno de Canarias por el enorme esfuerzo que ha llevado a cabo para ofrecer una acogida digna a estos niños y niñas. Desde el Ejecutivo central hemos intentado apoyar esta labor con, en primer lugar, recursos ya que eran imprescindibles. Saben que por primera vez el Gobierno de España ha llevado a cabo una dotación presupuestaria, prevista en los Presupuestos Generales del Estado, de 27,7 millones de euros para apoyar a las comunidades autónomas en esta cuestión y en diciembre de 2020 aprobamos también una transferencia extraordinaria específica a Canarias de 10 millones de euros, atendiendo a las recomendaciones que nos había hecho llegar el Defensor del Pueblo. Pero como no basta solo con las inversiones, también era evidente que Canarias necesitaba un respaldo político y, hasta el momento, hemos logrado la oferta de 217 plazas solidarias y ya se han producido los primeros traslados. Este es un número importante, pero esta ministra es plenamente consciente de que debemos seguir trabajando. Ambas situaciones de evidente crisis han puesto de relevancia, señorías, la necesidad de trabajar —y así lo han manifestado las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales y en los consejos territoriales— para avanzar hacia un nuevo modelo permanente y compartido de atención a estos niños y niñas, que permita atender estas situaciones con criterios estables de derivación y, sobre todo, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 5

garantice en todo momento la protección de los derechos de los niños y las niñas. En este sentido, puedo anunciar que vamos a trabajar junto a las administraciones competentes en la revisión del modelo compartido de atención integral a los niños y niñas que llegan solos. Estoy convencida —porque así ha sido en las últimas semanas— de que el trabajo conjunto nos va a permitir llegar a acuerdos y conseguiremos elaborar un nuevo modelo que dé una respuesta a la altura de la solidaridad y la responsabilidad que debemos tener como país y que nos exige el conjunto de la ciudadanía española. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer una reflexión con todas ustedes y con todos ustedes porque estoy convencida de que la gente de nuestro país —que es empática y solidaria con aquellos niños y niñas que sufren la mayor de las vulnerabilidades, que es estar en nuestro país sin sus familias— espera de nosotros —del Gobierno de España, de las comunidades autónomas y de todos los representantes públicos— que construyamos un modelo estable de acogida que respete la dignidad de los niños y las niñas y que no deje solos a los territorios que, por su situación geográfica, acogen un mayor número de niños. Lo creo firmemente, señorías, y les emplazo a todos ustedes a que ejerzamos nuestros cargos con la mayor de las responsabilidades a este respecto.

Proteger a la infancia y la adolescencia de todo tipo de violencia, como ya está haciendo este país de manera muy decidida con esa ley que aprobamos hace unas semanas, es, evidentemente, una condición necesaria para que nuestros hijos e hijas puedan crecer de forma libre, segura y con el respeto pleno a sus derechos fundamentales. Pero no podemos olvidar que una segunda condición es garantizar también su derecho a unos ingresos suficientes, para no verse condenados a vivir una situación de pobreza. A este respecto, tras los años de recortes y privatizaciones que sufrió nuestro país y, especialmente, sus servicios públicos, España no es precisamente un referente internacional en esta cuestión, sino que tenemos uno de los sistemas de protección social que menos reduce la desigualdad y la pobreza, presentando actualmente la cuarta mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea, con un agravante que seguro que ustedes conocen también muy bien y es que uno de cada dos niños y niñas que crece en un hogar con una situación económica muy mala se encuentra años después como adulto en riesgo de pobreza; es decir, la pobreza infantil, que no es más que la consecuencia de vivir en hogares con pocos recursos, afecta de forma muy grave a la igualdad de oportunidades, convirtiéndose así en una herencia muy pesada que cargamos sobre los hombros de nuestros niños y de nuestras niñas. Por tanto, invertir para romper este círculo vicioso es invertir en el presente porque, efectivamente, mejora la situación de los niños y de las niñas, pero es invertir también en el futuro de una sociedad más justa y equitativa. En este sentido, hay que destacar varias de las medidas que ya se han puesto en marcha en las acciones generales contra la crisis sanitaria, social y económica, como los ERTE, la suspensión de los desahucios, la prohibición de los cortes de suministros y todas las medidas que han conformado lo que hemos llamado el escudo social. Pero, obviamente, esto no es suficiente. Por eso, los próximos objetivos que nos establecemos tienen también como meta seguir incidiendo en estas situaciones.

Por esta razón quiero detenerme a continuación en uno de los próximos objetivos que tenemos desde el ministerio, que es abordar la ley de diversidad familiar y apoyo a las familias, cuyo impacto sobre la infancia y la adolescencia de nuestro país va a ser muy relevante. A este respecto, como ya he anunciado, el compromiso de este ministerio es trabajar para que esta ley llegue al Consejo de Ministros a comienzos de 2022 o, si es posible, a finales de este año 2021. El sentido más profundo de esta ley es garantizar que en España no solo todos los modelos de familia son legítimos —que eso está fuera de toda duda—, sino que son iguales en derechos. España tiene una sociedad diversa en la que conviven muchos modelos de familia y una madre que cría sola o una familia con dos mamás o con dos papás tienen que tener los mismos derechos que el resto de familias, así como el apoyo necesario. Este reconocimiento institucional será la garantía de un avance democrático frente a la regresión que quieren imponernos algunos. Ante ello tenemos que recordar —y, sobre todo, proteger, señorías— que nuestra sociedad es plural y diversa y que, como tal, debemos cuidarla. Además, reconocer la diversidad familiar en igualdad también responde a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Por eso, esta ley de diversidad familiar debe tener un enfoque inequívoco de derechos de la infancia e incluir algunas medidas que aspirarán a revertir una situación de discriminación que es ya histórica. Esta ley considerará por fin como familia numerosa a aquellas familias formadas por un solo progenitor o progenitora y dos niños o niñas. Esta ley tendrá en cuenta la gravísima situación de vulnerabilidad y exclusión a la que se enfrentan muchas familias monomarentales en nuestro país. Insisto, digo monomarentales porque el 80% de estas familias están encabezadas por una mujer. Esta ministra es plenamente consciente de que en este país hay muchas mujeres que, ante una dejación de funciones evidente y fragante de los padres de sus hijos e hijas o por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 6

decisión propia también, deben asumir en solitario la crianza. Una sobrecarga que se suma a la sobrecarga que ya llevamos de por sí las mujeres, ya que todavía hoy seguimos asumiendo una gran parte de los cuidados de nuestras familias y de nuestros hogares. Madres que tienen que hacer malabarismos para que cuadre su horario laboral con el horario de la escuela infantil, madres que a duras penas llegan a fin de mes y que muchas veces temen más que ninguna otra familia quedarse en el paro, madres que llegan desfallecidas a la última hora del día sin tener fuerzas para recoger los juguetes desperdigados por el salón o para cocinar la comida del día siguiente y madres que en este momento no están recibiendo el apoyo adecuado por parte de las instituciones públicas, y eso es algo que vamos a revertir. Debemos hacer un esfuerzo, además, para cerrar la brecha con la Unión Europea en el gasto que hacemos en políticas de familia e infancia, que se sitúa en España solo ligeramente por encima del 1% del PIB, cuando la media comunitaria supera el 2%. En este sentido, la elaboración de la ley de diversidad familiar y apoyo a las familias nos brinda una oportunidad perfecta de revisar también de una forma integral el diseño de las prestaciones y los beneficios fiscales asociados a las políticas de familia y de infancia para aumentar su eficacia, para prevenir la pobreza infantil y aumentar su capacidad redistributiva, es decir, para reducir las desigualdades. Además, esta ley deberá incluir, a juicio de este departamento, el establecimiento en nuestro país de una prestación por crianza con el objetivo de que puedan acceder a ella aquellas familias en riesgo de pobreza que tengan niños y niñas a su cargo. Esta medida, ya presente en otros países de nuestro entorno como Irlanda —al que siempre pongo de ejemplo—, ha destacado por su gran capacidad para reducir los índices de pobreza infantil y evitar una situación dramática en nuestro país, que es que tener un niño o una niña aumenta dramáticamente el riesgo de pobreza de una familia. A este respecto, como ustedes saben, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión en familias con dos personas adultas aumenta en casi cinco puntos cuando tienen un hijo o una hija y se dispara de un 26 a un 46,8% en el caso de que se trate de una única persona adulta, esas familias monomarentales a las que me refería hace un momento. Esta prestación nos alineará por fin con los objetivos y planes europeos ya que, como saben, está a punto de aprobarse la garantía europea infantil. Precisamente, vamos a desarrollar un plan de acción estatal para el cumplimiento de dicha garantía, cuyo objetivo es prevenir y combatir la exclusión social, asegurando el acceso de los niños y las niñas a servicios clave de calidad, como la educación infantil y atención en la primera infancia, la educación, la asistencia sanitaria, la alimentación y la vivienda. Además, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 nos encontramos inmersas en la elaboración de la estrategia estatal de derechos de la infancia y la adolescencia para los próximos diez años. Su redacción la va llevar a cabo un grupo de trabajo del Observatorio de la Infancia con consultas públicas, incluido el consejo estatal de participación de la infancia y la adolescencia que se creará gracias a la ley integral que acabamos de aprobar.

Les adelanto que desde este ministerio estamos avanzando ya en su regulación y ya se ha discutido un primer borrador en una de las comisiones del Observatorio de la Infancia cuyas aportaciones enriquecerán, sin duda, el texto. Seguiremos las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. El consejo asegurará el ejercicio efectivo del derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en la formulación de las políticas nacionales, así como en la aplicación y evaluación de planes, programas y políticas y su participación significativa en los procesos legislativos y administrativos relativos a las cuestiones que afectan a los niños y las niñas.

El objetivo de esta estrategia es disponer de una nueva herramienta estratégica orientada a la promoción de los derechos y del bienestar de nuestra infancia promovida desde la Administración General del Estado con capacidad de generar a nivel estatal un marco de cooperación con las comunidades autónomas para impulsar esos mismos ejes de trabajo. Esta sentencia se alinea con la Estrategia Europea de Derechos del Niño de 2021 a 2024 que hace apenas un par de meses la Comisión Europea publicó y que está basada en los siguientes ejes: la participación, la lucha contra la pobreza infantil, el combate a la violencia, la revisión del sistema judicial y el entorno digital y ayuda a la extensión de los derechos de la infancia en el mundo. Asimismo, también estamos colaborando con el Consejo de Europa en la definición de su estrategia de los derechos de la infancia, desarrollando en colaboración con varias ONG un proceso de consulta con niños, niñas y adolescentes. En este sentido, quiero expresar mi compromiso de potenciar el Observatorio de la Infancia a través de la renovación de su orden de creación e impulsar el ámbito de sus trabajos con la convocatoria en las próximas semanas de un pleno del observatorio.

Otro de los compromisos de este ministerio es el impulso al acogimiento familiar. En este sentido, estamos en contacto con las comunidades autónomas para el desarrollo operativo del mecanismo interterritorial de asignaciones, que ya figuraba en la reforma legislativa del año 2015, pero que todavía no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 7

se ha puesto en marcha. De la misma manera, vamos a estar en permanente contacto con las comunidades autónomas para evaluar la reforma del artículo 20.1 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor que ha operado en la Ley orgánica de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia en lo relativo al acogimiento familiar especializado.

Por otro lado, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está trabajando ya en el examen periódico del Comité de Derechos de la Infancia al que nos vamos a presentar en el año 2022 y que nos permitirá llevar a cabo un balance completo acerca de la situación de la infancia en nuestro país y las medidas llevadas a cabo. De la misma manera, a propuesta de la Secretaría de Estado de Familia e Infancia de Francia, vamos a participar en la elaboración de una declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia en el entorno digital.

Por último, seguimos trabajando para la puesta en marcha del Programa VECA, orientado a la garantía de los derechos a la alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares. Como ustedes saben, el programa estuvo vigente el pasado verano a pesar de la pandemia y la idea es que haga lo propio en este periodo para contribuir a que los niños y las niñas puedan tener cubiertos sus derechos a la alimentación, al ocio y a la cultura también fuera del período lectivo.

Como ven señorías, estamos avanzando de una manera muy decidida en la legislación que nuestro país necesita para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y avanzar hacia el futuro, recuperando el tiempo perdido en esta materia durante la última década. No obstante, también es evidente que para que todas las medidas de protección a la infancia se cumplan, es necesario poner los medios económicos suficientes que garanticen su correcta puesta en marcha; es evidente. En este sentido, los fondos europeos van a jugar un rol determinante también en la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia en nuestro país. A este respecto, como ya expliqué en la presentación precisamente de nuestros proyectos para los fondos europeos, nuestro país se sitúa una vez más como referente internacional al incluir un componente íntegramente social centrado en la activación de la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión. Dentro de este componente se incluye el plan para la modernización de los servicios sociales, que tiene una línea de inversión centrada específicamente en la transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia. Esta inversión, que tiene un valor total de 300 millones de euros, pasará por la creación, adaptación y mejora de las infraestructuras residenciales que garanticen, por ejemplo, la disponibilidad de espacios adecuados para el estudio, para las actividades de ocio y la seguridad de los niños, niñas, jóvenes y también de sus cuidadores y cuidadoras.

La mejora de estas infraestructuras favorecerá la reforma del modelo de atención, un modelo actualmente eminentemente residencial, promoviendo uno más centrado en los derechos del niño y de la niña. Para ello es necesario contar con centros, pero también con pisos o unidades más pequeñas y flexibles que permitan atender de manera más personalizada sus necesidades afectivas y de desarrollo personal, educativo y profesional, una mayor cercanía al entorno comunitario y una mejor reintegración familiar y transición a la vida independiente. Esa es la clave de esta inversión fundamental que vamos a hacer, permitir que los niños y niñas de estos centros puedan tener una atención más centrada en sus derechos y en su desarrollo, a la vez que fomentamos también al acogimiento familiar especializado. Además, esta reforma también apoyará la provisión de los recursos digitales para estos niños y niñas creando estándares comunes de normas de uso de estos dispositivos y junto a ello, en colaboración con el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, se van a destinar también otros 200 millones de euros a promover las competencias digitales de la infancia, con especial atención a los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad.

Por último, un aspecto esencial de esta reforma también será la generación de procesos de participación infantil y de los adolescentes en el diseño de estas infraestructuras y en la mejora de los modelos y de los procesos de protección. Además, en esto quiero insistir muy especialmente. Es fundamental que la voz de los niños y de las niñas sea escuchada para implementar estos cambios y en cualquier política que les afecte. Es fundamental que nos señalen qué podemos mejorar y que nos indiquen cómo podemos hacer unos centros y un sistema de acogida más adecuado para ellos y para ellas.

Siendo la protección a la infancia y la adolescencia una de las dimensiones más importantes de la política social de un país y, tal y como establece el artículo 39 la Constitución Española, es indispensable que estas políticas tengan su correspondiente respaldo presupuestario. El imperativo de la inversión en infancia y adolescencia y de su visibilidad y trazabilidad queda reflejado en el informe de impacto en la infancia, adolescencia y familia que acompaña por primera vez a los Presupuestos Generales del Estado. Este trabajo, realizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Ministerio de Hacienda, al que quiero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 8

agradecer una vez más su sensibilidad, con la colaboración, evidentemente, del resto de departamentos ministeriales, debe ser el punto de partida para mejorar la intensidad de las políticas de infancia.

No quiero terminar sin mencionar, además, otra serie de iniciativas en las que estamos trabajando en el seno del Gobierno y en las que, estando lideradas por otros departamentos, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 estamos colaborando activamente para avanzar en la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia. Es el caso, por ejemplo, de las medidas tan importantes que está desarrollando el Ministerio de Igualdad como es la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la Ley Integral contra la Trata en todos sus fines, la Ley LGTBI y la Ley Trans. En todas ellas este ministerio sigue trabajando para que estos avances sociales se traduzcan también en más derechos para los niños y las niñas. Estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo en el futuro plan de choque de garantía juvenil y con el Ministerio de Sanidad en la futura estrategia de salud mental, la cual tendrá un capítulo destinado específicamente a la infancia y adolescencia. Esto me parece especialmente importante porque es verdad que la salud mental ha sido una cuestión fundamental en nuestra sociedad, así lo ha sido siempre, pero este tema ha cobrado una especial visibilidad a raíz de la pandemia. Creo que tenemos que reconocer que desde las instituciones en muchas ocasiones no se ha prestado a la salud mental la atención que merece, mucho menos en el caso de los niños y de las niñas. A menudo se han minusvalorado o se han reducido los problemas de salud mental que sufren los niños y niñas, atribuyéndose a una mala racha o a un mero estado de ánimo. Este quitarle importancia a los problemas de los niños y de las niñas tiene un impacto directo y muy grave en su futuro y es después mucho más difícil de abordar. Soy consciente de que la pandemia se lo ha puesto más difícil a los niños y las niñas, ha alterado muchas de las bases que conformaban su vida cotidiana, han jugado menos en el exterior, han tenido menos contacto con otros niños y niñas, con sus familias y con sus abuelos y han estado mucho menos con sus amigos y sus amigas por la COVID-19. El uso de las redes sociales se ha convertido en la normalidad. De repente esta es la forma cotidiana de relacionarse con sus compañeros, con sus compañeras, con las familias y también con desconocidos. Muchas veces sus horarios de sueño y su rutina se han visto seriamente afectados y los problemas de las personas que les rodean se han convertido también en sus preocupaciones. Si no hacemos algo, este año va a dejar una huella profunda en muchos de estos niños y niñas. Soy consciente de que muchos de ellos y ellas son enormemente resilientes, pero también creo que este año puede generar un impacto y, como decía, una huella profunda en muchos de ellos. Por tanto, necesitamos una atención a la salud mental de la infancia y adolescencia que sea sólida, con todos los medios necesarios, centrada en sus derechos y que atienda a cada niño y niña en lo que necesite. Tienen el compromiso de que este ministerio y esta ministra trabajaremos para que así sea en el marco de esa estrategia de salud mental.

Por último, no quería dejar de poner de manifiesto y de saludar los últimos datos que acabamos de conocer del paro hoy mismo. Precisamente vivimos hoy la mayor caída del paro de la serie histórica desde que hay registros en un mes como este. Ha caído el paro en todas las comunidades autónomas y en todos los sectores laborales, pero quería poner el foco en un dato que quizá va a pasar más desapercibido y que creo que es del máximo interés para esta Comisión y es que cae el paro juvenil en más de nueve puntos, 9,27% hoy. Creo que esto pone de manifiesto que las medidas que ha tomado este Gobierno y, por las que apostamos desde el minuto uno en la gestión de esta crisis, que era sanitaria, pero ya sabíamos que iba a ser social y económica, han tenido un impacto directo en una recuperación que se está mostrando estable y que está acelerándose. Quiero poner esto en valor porque, efectivamente, la comparación con la crisis de 2008 es enormemente evidente. Para recuperar las afiliaciones a la Seguridad Social durante la crisis de 2008 tardamos doce años. Esta vez, con la gestión de esta crisis económica y social que hemos llevado a cabo, se han recuperado las afiliaciones a la Seguridad Social en apenas quince meses. Creo que la diferencia es abismal y es muy evidente que cuando un Gobierno está concentrado en trabajar para la gente, en cuidar de su gente y en abordar de manera prioritaria los problemas de la gente, se pueden hacer las cosas de otra manera y los datos que vamos conociendo lo evidencian.

Termino, señorías, señalando que nos queda mucho trabajo por delante y por eso este Gobierno y este ministerio trabajamos con todo nuestro esfuerzo para avanzar en estos importantes desafíos, pero sabemos también que para ello debemos hacerlo con todos ustedes, con las Cortes Generales, con las comunidades autónomas, también con las entidades locales y, por supuesto, con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de infancia que llevan mucho tiempo impulsando todos los cambios que hoy se están haciendo realidad.

Durante mucho tiempo he tenido la oportunidad, como saben, de desarrollar mi labor en el seno de esta Comisión como diputada, trabajando codo a codo con muchos de ustedes en defensa de los niños y de las niñas. Mi intención es que este ministerio siga conservando ese espíritu de diálogo y de consenso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 9

y que sigamos trabajando de la mano para que estos avances sean cuanto antes una realidad. Creo que nuestra ciudadanía, y especialmente los niños, las niñas y los adolescentes, lo merece.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, tras su intervención, toman la palabra por siete minutos los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Me sumo a las palabras de bienvenida para la nueva ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Señora Belarra Urteaga, las particulares coyunturas electorales de su partido, Unidas Podemos, han provocado cambios relevantes en la estructura del Ejecutivo que preside Pedro Sánchez. Tras la salida de su antecesor en el ministerio, el señor Iglesias Turrión, a la sazón también vicepresidente segundo, con objeto de encabezar la candidatura de las elecciones autonómicas celebradas en Madrid, se removió el banco azul y usted, secretaria de Estado para la Agenda 2030, se reconvirtió en la titular de un departamento de especial trascendencia social, pero, sin la menor duda, uno de los más grandes fiascos de esta XIV Legislatura que comenzó hace año y medio.

La marcha del señor Iglesias también ha supuesto una merma en las competencias del ministerio que ahora es de los del montón porque ha perdido el rango de vicepresidencia que le atribuía la coordinación de quince ministerios nada menos, así como la Presidencia de la Comisión Delegada para la Agenda 2030. Ahora la presidenta y coordinadora no es la ministra de Derechos Sociales, no es usted, es la señora Díaz, vicepresidenta tercera. Diríase que su ministerio, señora Belarra, ha descendido posiciones en el escalafón de la Moncloa. En todo caso, las líneas generales que usted nos acaba de relatar reflejan continuismo y ya se conoce el dicho popular: por el mismo camino se llega al mismo destino.

A la vista de su intervención, me temo que los españoles vamos a seguir sufriendo los efectos perversos de una funesta gestión política que, en el caso de su departamento, se ceba precisamente en los sectores más desprotegidos, desfavorecidos o con necesidades especiales. En la España de 2021 hay más desigualdad y más pobreza que cuando comenzó la legislatura. Hemos retrocedido en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Señora Belarra, la Constitución nos convoca a promover las condiciones favorables para el progreso social y económico. Esta Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia es un escenario adecuado para insistir que en España, al hablar de niños y jóvenes, tenemos un grandísimo problema nacional de consecuencias calamitosas. La natalidad está en absoluto declive, el más acentuado de toda la Unión Europea, lo que trae como secuela la pérdida de población, el creciente abandono de nuestros pueblos y aldeas y el envejecimiento galopante. De ahí que me haya llamado la atención, señora ministra, su reciente anuncio para dotarnos de un revolucionario sistema de cuidados, así lo definió usted, para que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus casas y en el medio rural. Naturalmente, como será una revolución diferida en el tiempo y muy probablemente también en el evanescente espacio presupuestario de la nada, permítame que manifieste mi escepticismo. En esta materia vengo curado de espanto, ya que Asturias, mi comunidad de procedencia, ejemplifica el descomunal desastre poblacional agudizado por la inacción de los Gobiernos del Principado y de España. El desplome del número de asturianos, similar a lo que también sucede en otras comunidades, tiene secuelas educativas y se están vaciando aceleradamente las aulas de los colegios, lo que augura más desigualdad y un futuro más incierto. En España no se están aplicando las únicas medidas que tienen éxito en el mundo para corregir el declive demográfico y evitar las grandes trabas a las que usted se refería. En apoyo de las familias españolas, de todas, son imprescindibles las ayudas directas para reactivar la natalidad en nuestro país, si bien ya sabemos que la coalición de los prodigios no aprueba este tipo de estímulos económicos. A ver si ahora que en China han decidido promover la política de los tres hijos por pareja, como ya vienen haciendo desde hace tiempo otros países homólogos al nuestro, rectifica nuestro Gobierno y se anima.

Señora ministra, en relación con el Ingreso Mínimo Vital, ustedes se refugian tras el coronavirus para explicar las altas tasas de empobrecimiento y vulnerabilidad de dimensiones desconocidas en nuestra historia reciente. Un año después de su aprobación, la prestación no ha alcanzado ni de lejos los objetivos en los que se habla de 850 000 familias beneficiarias para tener del orden de 2,5 millones de personas vulnerables. La realidad hoy es muy diferente porque el IMV apenas ha llegado al 30% de los hogares, pese a que en la España de 2021 hemos alcanzado una de las mayores tasas de pobreza infantil de toda la Unión Europea. El Gobierno ha denegado dos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 10

de cada tres de las solicitudes, mientras que aquí en el Congreso se tiran los trastos los grupos parlamentarios de Unidas Podemos y del PSOE a cuenta del bloqueo de la ley de Ingreso Mínimo Vital, un panorama poco edificante el de ambos socios de Gobierno de progreso y lo que nos quedará por ver.

Señora Belarra, la propaganda de sus planteamientos choca con la contumaz realidad del día a día. Ayer, de la mano de la transición energética que en tres años y un día de Gobierno de Sánchez ya ha llevado al paro a decenas de miles de personas con el pretexto de ser campeones universales de la descarbonización exprés, se debatió en España el récord histórico del recibo de la luz, penalizado gravosamente por los costes regulados y los impuestos. Las familias más vulnerables sufrirán especialmente el impacto de esta subida histórica del recibo de la luz. Llama la atención que, siendo objetivos de la Agenda 2030 disponer de energía asequible y acometer una política climática para la consecución de los objetivos a través de una nueva economía al servicio del planeta, con el Gobierno de Sánchez ni una cosa ni la otra, ni electricidad asequible ni más aire limpio. En España se está comprando electricidad a centrales muy contaminantes de Marruecos y gas a Argelia. Hemos exportado nuestros puestos de trabajo y nos hemos quedado con los parados. Hemos perdido soberanía energética, la contaminación no mejoró a costa de nuestros cierres industriales y, como remate, pagamos la factura de los precios que nos fijan terceros países. Si estos son objetivos de desarrollo sostenible, se parece mucho al timo de la estampita.

Finalmente, usted ponía en valor la Ley Integral de Protección de la Infancia y llamaba a los poderes públicos a la responsabilidad de dar mensajes nítidos. ¿Considera usted que lo sucedido en las Islas Baleares con las menores bajo tutela pública que fueron objeto de prostitución es un hecho aceptable? Decía usted que hacen falta hechos y leyes. Acabo, señora presidenta. ¿Le parece un buen modelo que se haya impedido investigar este escándalo sin precedentes en la España autonómica?

Voy a parafrasear una de sus intervenciones cuando se sentaba precisamente en los escaños de la oposición en esta Comisión de Infancia y Adolescencia. Además de discursos, ¿piensa el Gobierno hacer algo ante estos hechos lamentables de las menores prostituidas en Baleares?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Señora ministra, le pido disculpas por mi ausencia en su intervención. No he podido llegar antes, he llegado justo al final por el retraso de un avión.

Simplemente por ello voy a parafrasear algunas cuestiones que me han comentado desde el Gobierno vasco y desde el Gobierno de Navarra con relación a esas cuestiones. Primero, para agradecerle su colaboración con las administraciones que están gestionando las materias de infancia y de adolescencia con las que creo que existe una buena sintonía en estos momentos. Segundo, para pedirle que a su vez, en el ejercicio de las actividades de su propio ministerio y en el ámbito de respeto a las competencias propias, se supone que debe mediar para que ese tipo de relaciones se sigan manteniendo y se sigan implementando de mayor manera. Tercero, en el ámbito de la dependencia donde existen modelos propios y existen también bastantes problemas comunes, debiendo permitirse la posibilidad de postulación de determinados sistemas en los que posiblemente vayamos a coincidir en muchos casos, deben permitir también que las administraciones vascas y navarras puedan plantear sus propias políticas en materia residencial.

Quiero resaltar algún ánimo crítico en la actuación de su ministerio o, mejor, no crítico, sino simplemente sugerirle algún tipo de actuación en cuanto a los menores. Hemos sufrido recientemente un notable incremento de muchos jóvenes menores de edad y, a pesar de que las medidas que se han implementado han sido lógicas y el reparto que se ha efectuado también ha sido además de lógico, necesario, pone en valor la necesidad de establecer mecanismos permanentes para cuando sucedan este tipo de cuestiones en las que parece que hoy por hoy todavía tanto en el plano general como en el ámbito de su propio ministerio no se han postulado si quiera a nivel de coordinación con otros ministerios, que es también para lo que se requiere su intervención.

No sé cuál ha sido su intervención y, por tanto, tampoco sé lo que ha hablado respecto de la Agenda 2030, pero, efectivamente, también en eso vamos a necesitar que exista una implementación de las políticas de todas las administraciones, no solo del Estado, sino también las autonómicas y las municipales. Para ello se requiere un esfuerzo añadido de apoyo económico a las políticas que se vayan a desarrollar en todas estas administraciones.

Pidiéndole disculpas nuevamente por mi retraso, que ha sido absolutamente involuntario, le doy las gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Barandiaran.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora ministra, por su intervención y la exposición realizada. Iniciaré mi intervención haciendo referencia a que comparto el motivo de congratularnos por la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia que se publicó y en la que varios de los parlamentarios que estamos aquí hemos trabajado de una forma intensa y la importancia también de la puesta en la práctica.

Ha expuesto alguna de las ideas que me parecen relevantes en lo que es la importancia de la aplicación de esta normativa, concretamente lo que se refiere a lo que dispone la disposición adicional primera que hace referencia a la necesidad de los juzgados y tribunales especializados.

Ha hablado de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Me parece que deben ser dos prioridades y me gustaría saber con qué recursos, esa sería una de las cuestiones que quería preguntarle, y con qué presupuesto se va a contar para también reforzar esas figuras que se necesitan de especialización en los servicios jurídicos.

Igualmente, la propia ley establece el compromiso de las administraciones públicas a la hora de desarrollar campañas de educación, sensibilización y difusión dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y familias. Por lo tanto, también me parece relevante saber si por parte de su departamento se van a elaborar programas de formación inicial y continua destinada a los profesionales públicos del servicio de la Administración Central cuya actividad vaya a requerir un contacto habitual con niños, niñas y adolescentes o lo harán los departamentos de los que dependan estos empleados públicos y si se está trabajando en un calendario para implementar estos programas de formación inicial y continua de cara a dar esa ejecución a la propia legislación.

Ha hablado de la estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y adolescencia. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que es una herramienta igualmente muy necesaria y lo que nos gustaría saber es si tienen fecha o calendario específico de cuándo esa estrategia con el trabajo que han dicho que se va a poner en marcha va a ser aprobada.

Por otro lado, se ha hablado de pobreza infantil, que es uno de los importantes retos que tenemos en la actualidad, reto ligado al paro estructural con el que contamos. Las cifras de paro han mejorado, pero todavía, como bien sabemos, son muy elevadas y hay muchas personas que están en ERTE. Nuestro contexto en materia de empleo es muy difícil, con lo cual, no debemos despistarnos.

En relación con la pobreza infantil, según los últimos datos que teníamos, y en otras ocasiones lo he resaltado, el 27 % de los niños a nivel general antes de la crisis y el 89 % de los niños gitanos se encuentran en situaciones de pobreza. Me gustaría resaltarlo porque me parece importante tener en cuenta estas diferencias a la hora de poner en práctica determinadas medidas. ¿Qué medidas han puesto en marcha? El Ingreso Mínimo Vital, que nosotros apoyamos, que creemos que supone un avance para acabar con las desigualdades y que tiene una consecuencia en lo que es la desigualdad y la pobreza infantil, pero que está resultando insuficiente. Por un lado, creemos que la gestión del Ingreso Mínimo Vital está siendo insuficiente porque no está llegando de una manera eficiente a todas las familias que lo necesitan, pero, además, nosotros hemos sido críticos con esa eliminación de la prestación por hijo a cargo. La prestación por hijo a cargo, que era la única prestación concreta relacionada con infancia y familias con unas rentas bajas, pero no de exclusión severa, como bien sabe, se ha eliminado. En la actualidad, la propia Plataforma de Infancia, con las estimaciones basadas en la muestra de la encuesta de condiciones de vida publicada en agosto de 2020, nos dice que esa desaparición de la prestación por hijo a cargo en 2021 dejaría fuera a 716 000 niños y niñas que serían potenciales beneficiarios. ¿Es viable, es posible restablecer esa prestación por hijo a cargo e incluso mejorarla? Ha hablado de una prestación por la crianza. ¿Es viable ponerla ya en marcha para que no haya un vacío durante determinado tiempo para no dejar fuera a esas familias, a esos niños, a esas niñas que lo necesitan?

Me gustaría conocer si va a haber una ley de atención temprana y el rol que puede tener su ministerio en esta materia. Como bien sabe, en el acuerdo de Gobierno y en el inicio de la legislatura se hablaba de esa ley de atención temprana para dar respuesta a los niños de cero a seis años que tengan necesidades transitorias o permanentes por tener algún tipo de trastorno en su desarrollo. Al principio de la legislatura el Gobierno propuso desarrollar un sistema de atención temprana que reconociese este derecho subjetivo a la atención temprana universal y gratuita. ¿Qué información nos puede dar al respecto? ¿Vamos a poner en marcha esa legislación? Me gustaría tener más información sobre esta materia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 12

Mi grupo parlamentario va a pedir la actualización de los umbrales de renta para las becas y las ayudas de cara al curso escolar 2021-2022, en línea con lo demandando por el propio Consejo Escolar del Estado a través del dictamen 5/2021, sobre el proyecto de real decreto que regula esta renta. Nuestro objetivo final es que familias que se encuentran en situación vulnerable, en situación de necesidad estén cubiertas, por lo que esos umbrales hay que revisarlos y darles la respuesta educativa.

En relación con educación, me gustaría saber cómo se va a coordinar la parte más educativa en relación con las altas tasas de fracaso y de abandono escolar que tienen los niños y las niñas. Seguir manteniendo el fracaso y la segregación escolar, no buscar determinadas soluciones, como usted bien sabe, está directamente relacionado con las situaciones de pobreza a las que condenamos a una parte de nuestra nueva generación. En el ámbito de la Lomloe me gustaría saber cómo va a encajar el trabajo de la Agenda de Desarrollo Sostenible con el propio trabajo educativo.

Termino hablando de la educación de cero a tres años. Se ha aumentado la tasa de escolarización en el primer ciclo de educación infantil y estamos en un 38,2% según los últimos datos, pero como grupo parlamentario consideramos que es importante llegar al 60%. Creo que están en la línea de crear más plazas, de aumentarlo, pero quisiera conocer exactamente su opinión al respecto. También quisiera saber qué medidas tiene previsto impulsar, en colaboración con el Ministerio de Educación, para garantizar el derecho a la educación de los menores con discapacidad en los centros ordinarios y en los centros de educación especial, dado que la modificación legislativa establece una medida específica respecto a educación inclusiva. Nos gustaría saber cuál va a ser la labor que va a desempeñar desde su responsabilidad en esta materia, en cuanto a la Agenda 2030, con los alumnos con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

*Bon dia y moltes gràcies* por su comparecencia. Hay muchos temas que tengo apuntados para comentar, pero tristemente no tengo tiempo. Me gusta mucho tenerla hoy en esta Comisión. Intentaré acotar y tratar todos los temas. Empiezo diciendo que es imposible trabajar para revertir la precariedad juvenil basándose en los factores coyunturales por los que estamos pasando ahora mismo en el Estado. Según nuestro punto de vista, usted tiene la opción de mejorarlos, está en sus manos y contamos con ello, obviamente. La tengo por una persona muy sensible y muy conocedora de las precariedades y las vulnerabilidades por las que están pasando ahora mismo la infancia y la adolescencia en el Estado español. No nos defraude, por favor.

En relación con la precariedad juvenil y, por tanto, con el empleo juvenil, sabemos que quedan dos fases pendientes sobre el Plan de empleo juvenil y queremos preguntar en qué punto está ahora mismo. Por otra parte, está el tema concreto que hace referencia a los carnets de monitor de tiempo libre. Desde hace unos años existe la opción de hacerlo todo vía online. Entendemos que en la época en la que vivimos el espacio digital tiene cada vez más peso en nuestras vidas, pero en este sentido, con todo lo que implica *a posteriori*, para ejercer de monitor de tiempo libre es imprescindible que haya, más allá de las prácticas, una formación presencial para llenar la mochila personal de experiencias, para trabajar con los valores oportunos, para compartir humanamente, etcétera y, sobre todo, que sean las entidades juveniles, que tienen un largo recorrido y experiencia, las principales formadoras de esos futuros y futuras monitoras. Señora ministra, ¿qué opina usted al respecto? Desde luego hay una larga trayectoria de educación en tiempo libre. Ya que hablamos del carnet nos gustaría preguntarle qué recursos tiene previstos facilitar a las administraciones territoriales, como la Generalitat de Catalunya o los ayuntamientos, para afrontar los futuros retos en ese ámbito.

Aparte de todo eso, queremos aprovechar también para incidir nuevamente, cómo no, en temas que para nosotras son muy importantes, y he escuchado que ha mencionado algunos de ellos en su intervención. Tengo que confesarle que lo que le he oído me ha gustado, pero tiene que comprender que esperaremos a los hechos. Empezamos diciendo que sí, que nos gusta mucho lo que hemos oído, pero obviamente, repito, esperaremos a los hechos. Desde el Grupo Republicano, señora ministra, instamos al Gobierno a que tenga muy en cuenta los análisis de impacto regulatorio, y más específicamente los análisis de impacto sobre la igualdad racial y étnica para identificar los elementos discriminatorios y causantes de desigualdad en los procesos de toma de decisiones en todo lo relacionado con la infancia y la adolescencia, porque sabemos —usted también lo sabe, obviamente— que las violencias, las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 13

precariedades no afectan a todas por igual debido a las desigualdades estructurales que ya existían y continuarán existiendo si no se toman medidas eficaces contra la exclusión, la discriminación, la invisibilización de determinados grupos raciales y étnicos como la población africana, afrodescendiente, árabe, asiática, la población gitana, la población latina, migrantes, etcétera.

No podemos hablar de proteger a la infancia y a la adolescencia sin tocar cinco puntos —ojalá me dé tiempo— muy específicos. Primer punto. Hay que hablar de los 147 000 niños y niñas migrantes sin papeles y lo que eso conlleva en el Estado español. El año pasado su socio de Gobierno —usted lo sabe, porque su partido votó sí—, el PSOE, votó en contra de la regularización de unas 600 000 personas en todo el Estado español. Save the Children y la Fundación porCausa cuantificaron la migración menor de edad en estado administrativo irregular en 147 000 personas. Esto fue el año pasado, obviamente ahora con la irregularidad sobrevenida, con las denegaciones de residencia, de nacionalidad, esa cifra ha aumentado. No voy a decir qué conlleva esto porque seguramente usted lo sabe mejor que yo.

Segundo punto. No podemos hablar de proteger a la infancia y la adolescencia sin que se hable de las devoluciones en caliente, y usted ha hablado de ello —vuelvo a decir que me ha gustado—, pero hay algo que me preocupa particularmente, que es la violación del derecho de los menores por las devoluciones en caliente, y aquí me ciño directamente a las personas migrantes menores de edad. Quiero que conste en acta que negar que hubo devoluciones en caliente de menores de edad en Ceuta en los últimos días es negar una realidad, es hablar de posverdad. La Fiscalía de Ceuta lo está investigando; la Fundación Raíces y la Coordinadora de Barrios lo han denunciado. Hay imágenes de Reuters, de muchos medios internacionales. El Comité de los Derechos del Niño está en contra, pero principalmente está en contra toda la humanidad. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Qué hará usted directamente? Haga lo posible, señora ministra, para acabar con las devoluciones en caliente, sobre todo con las de los niños.

Tercer punto. Tampoco podemos hablar de proteger a los niños y a los adolescentes sin que se hable de los desahucios diarios de familias con menores a cargo. También su socio de Gobierno rehusó aceptar una enmienda a la actual Ley de protección de la infancia y la adolescencia contra la violencia que presentamos seis grupos parlamentarios —el suyo y el mío incluidos— para que las niñas y los niños desahuciados tuvieran como mínimo una salida habitacional. ¿Qué hará el Gobierno con esto? ¿Podemos esperar una ley de vivienda que no sabemos cuándo se hará efectiva? Hágalo usted posible, señor ministro.

Cuarto punto. Tampoco podemos hablar de la protección...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho Dantas, se le ha terminado el tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Terminó ya. Me queda una frase.

Ha hablado usted de la protección de la infancia trans. También le quiero recordar que su socio de Gobierno hace pocos días votó en contra de la ley trans, hecha por el ministerio. Las familias y los menores y las menores, la infancia trans está esperando esta ley que es de derechos humanos. Haga usted posible que salga.

Le agradezco que haga posible la escolarización de los niños y niñas de Melilla, que es algo que están esperando hace décadas, porque es una violación de sus derechos. La corresponsabilidad en la gestión pública también implica corresponsabilidad económica.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Dantas, luego tendrá tres minutos más de intervención.

La señora **TRÍAS GIL**: Señora presidenta, pedimos la palabra basándonos en el artículo 103 en relación con el 71, porque la señora Dantas, una vez más en esta Comisión, comparece ante la Cámara, y así lo pueden observar quienes están viendo esta Comisión a través de la televisión, con un cartel de Stop VOX. Se le ha llamado la atención en la Comisión de Derechos Sociales y en diversas comisiones más. Rogamos que la llame al orden, en función de esos dos artículos del Reglamento del Congreso, y le diga que quite esa pegatina o ponga un papel para tapanla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Como ya sabe, y lo hemos hablado algunas otras veces en esta Comisión, hay una cuestión que es la libertad de expresión. Que la diputada señora Dantas escoja lo que quiera hacer a partir de ahora. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 14

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Buenos días, señora ministra de Derechos Sociales, señora Belarra. Muchas gracias por comparecer ante esta Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. Coincidimos en el diagnóstico de la situación. Tradicionalmente el sistema de protección a la infancia en este país ha sido débil, y lo que observamos es que esto está cambiando. Por un lado, hemos dado un paso muy importante en la conquista de derechos sociales con la aprobación de la Ley Rhodes, la Ley de protección a la infancia y la adolescencia, que, como saben, fue aprobada por una amplísima mayoría. Es un texto pionero a nivel internacional que sitúa a España a la vanguardia en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Al igual que los precedentes de la Ley de eutanasia, de la Ley contra la violencia de género, la Ley de igualdad o la del matrimonio homosexual, que situaron a España entre los primeros en la senda de la ampliación de derechos, esta ley también es pionera por su carácter integral; es un hito en un ámbito que ha carecido de la necesaria luz y protección.

Ha explicado cómo se va a desplegar esta ley, y también las importantes medidas ante los distintos tipos de violencia que amenazan a niños y a adolescentes: el aumento del tiempo de prescripción del delito, la creación de tribunales específicos para juzgar estos delitos, esa única declaración a lo largo de los procedimientos judiciales, la prohibición del síndrome de alienación parental, etcétera. En definitiva, es un avance en los derechos de la infancia y adolescencia. Les estamos dando voz y evitando que este proceso tenga una nueva revictimización. Es un paso enorme que ha contado, además, sorprendentemente, con el apoyo de la derecha, del Partido Popular, que por lo que estamos viendo últimamente obedece a intereses espurios que no tienen nada que ver con los de nuestro país. Lo hemos visto recientemente con esas reuniones con fuerzas políticas marroquíes favorables a la anexión de Ceuta y Melilla al territorio marroquí y también vimos en las negociaciones de los acuerdos europeos cómo defendían intereses favorables a los países del norte y no a España.

Pienso que también hemos logrado crear las condiciones necesarias para promover una cultura de la participación de la infancia y la adolescencia a través del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia. La participación infantil y juvenil en espacios democráticos es clave para el desarrollo de políticas públicas, inclusivas y sensibles a sus demandas. Está demostrado que cuando se garantiza el derecho a participar a la infancia y la adolescencia en los procesos democráticos se aportan nuevos conocimientos sobre su situación y se brindan soluciones creativas a problemas que muchas veces son muy difíciles.

Tampoco podemos olvidar que los derechos se garantizan y se protegen con una adecuada inversión en servicios públicos que garanticen la igualdad de oportunidades. Celebramos que el Gobierno haya puesto en marcha un plan ambicioso de presupuestos centrados en la infancia, haciéndose eco, una vez más, de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño hizo a España en 2018 instándonos a reevaluar esa inversión pública destinada a la infancia. Desde luego los Presupuestos Generales del Estado han supuesto un aumento comparativo del gasto estricto en infancia. El incremento de estas partidas está dirigido, en gran medida, a paliar la situación de hogares con menores en pobreza y exclusión social, a protección de menores en situación de riesgo, así como a las prestaciones por desempleo, que también tienen como meta amortiguar las situaciones de carencia temporal de rentas que experimentan los hogares. Tampoco podemos olvidar que pronto se pondrá en marcha ese Plan de garantía infantil financiado por el Fondo Social Europeo que España recibirá y que irá destinado también a la reducción de la pobreza infantil.

La determinación de este Gobierno por poner fin a la pobreza, a la desigualdad y la injusticia que sufren la infancia y la adolescencia está también vinculado con el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que de sus diecisiete objetivos once están relacionados con los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia. El éxito para lograr las metas acordadas en esta Agenda 2030 depende en gran medida de las inversiones públicas en infancia y adolescencia. Estamos viendo que la inversión es adecuada, efectiva, sostenida y que es una prioridad y una apuesta estratégica para avanzar en los derechos de la infancia y adolescencia.

En definitiva, pensamos que este Gobierno ha comprendido que para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y lograr la igualdad de oportunidades hay que superar esa concepción de la infancia y adolescencia como sujetos de protección y considerarlos sujetos de derecho. Las actuaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 15

van dirigidas a mejorar la prevención de los riesgos que amenazan a la infancia, la calidad de vida, sin olvidar la prioridad que significa la atención a los colectivos infantiles y juveniles más vulnerables y excluidos. Pensamos que deben abordarse así las problemáticas relacionadas con la infancia y adolescencia. Creo que estamos siendo un ejemplo y que la derecha debería tomar nota, ya que cuando gobiernan las grandes propuestas que vemos son el pin parental o poner el himno de España y las banderas en las aulas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, señora presidente.

Nosotros, en igualdad de condiciones con respecto al Grupo Parlamentario Republicano, y en uso de la libertad de expresión, también queremos exhibir este cartel de «golpistas» Esquerra Republicana de Cataluña. **(Muestra un cartel en el que pone golpistas.)** También vamos a manifestar que de ahora en adelante siempre que la señora Dantas exhiba nuevamente la pegatina de Fora VOX o Stop VOX vamos a exhibir este cartel. Nada más. Muchas gracias.

Buenas tardes, señora Belarra. Gracias por su comparecencia. Ya que ustedes presumen de ley estrella, quisiera preguntarle hoy por la protección frente a la violencia de las niñas tuteladas en Baleares cuando hemos conocido hace escasos días nuevos y graves asuntos de abusos a menores. Espero que no esquive hoy mi pregunta y me conteste por qué evita su Gobierno a toda costa involucrarse en lo que ocurre en estos centros de acogida. ¿Para qué promulgan una Ley Orgánica de protección a la infancia? Estos casos no se están produciendo solo en Baleares, en Las Palmas de Gran Canaria el caso de las dieciocho lobas afecta a una decena de menores, y también, como en el caso de las menores de Baleares, se mantienen en la más absoluta opacidad. Fueron ustedes capaces de votar en contra de una proposición no de ley que instaba al Gobierno a adoptar medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación con los menores tutelados afectados por malos tratos o abusos y a crear comisiones de investigación. Como ya les preguntó mi compañera Macarena Olona, ¿en nombre de qué perspectiva de género vetaron la investigación del caso de las niñas abusadas en Baleares? ¿Por qué no aplican aquí su célebre frase de «Hermana, yo sí te creo» e investigan a fondo hasta las últimas consecuencias? Hasta tal punto es grave, que tanto el Parlamento Europeo como la Comisión Europea han pedido explicaciones a su predecesor, el señor Iglesias, y al ministro Marlaska, tratando de trasladar su preocupación por estos gravísimos hechos.

No respondan que es competencia autonómica o que el asunto está judicializado, pues ya en el mes de julio del año pasado la Comisión Europea publicó una estrategia para proteger a los menores y luchar contra estos delitos. Bruselas pidió que los Estados miembros aplicasen de forma total la actual directiva e implementaran una serie de medidas que eviten los abusos sexuales. A día de hoy, España aún no ha adaptado esta directiva a su normativa interna. Por esta razón, en enero de 2019 la Comisión abrió un procedimiento por infracción que aún no está resuelto.

En otro orden de cosas, tras la invasión de Ceuta por más de 10 000 marroquíes, la ciudad autónoma ha tenido que habilitar espacios con los que no cuenta para acoger a los MENA. A fecha 30 de mayo había 362 menores extranjeros no acompañados en la nave del Tarajal, 251 acogidos en el campamento reabierto de Piniers, 244 acoge el polideportivo de Santa Amelia, 238 son los que se encuentran en el centro de menores de La Esperanza y son otros tantos los que aún deambulan por la ciudad autónoma. Nuestra diputada por Ceuta, Teresa López, ha sido testigo directo de todo ellos. Estos menores serán trasladados a la península para acoger a otros, para seguir acogiendo a menores extranjeros no acompañados que han sido utilizados por Marruecos para chantajear a España y que llevan dos semanas viviendo en las calles, en los lugares menos apropiados para un niño. ¿Y pretenden ustedes trasladarlos a la península?

Respecto a esto, varias cuestiones. Hay padres en Marruecos que están buscando a sus hijos en Ceuta porque fueron secuestrados y arrancados de su familia; hay niños que quieren volver con sus padres y los gendarmes marroquíes les niegan la entrada en su país. ¿Cree que es velar por el bien superior del menor retenerlos y alejarlos de sus familias? Le pregunto, ¿va a actuar el Gobierno en el retorno de estos niños que quieren estar en sus casas y no en campamentos en Ceuta o repartidos por territorio nacional? ¿Qué tipo de ley es la suya que aleja a un niño de sus padres y no lucha por devolverlo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 16

a su familia? ¿Por qué si Marruecos es país aliado no le hacen cumplir los acuerdos, en concreto el de reagrupación familiar, firmado en Rabat en el año 2007?

Creo recordar que fue en octubre o noviembre del año pasado cuando preguntamos por escrito al Gobierno por las repatriaciones de MENA, y nos respondieron en noviembre que no se había iniciado ningún expediente de repatriación. ¿Han llevado a cabo desde entonces el inicio de algún procedimiento para cumplir los acuerdos de los que España forma parte? En relación con esto mismo, ¿por qué razón pretende su departamento traer a la península a los menores arrancados de sus familias por el Gobierno de Marruecos? ¿No consideran que con esta política el Gobierno está siendo cooperador necesario del secuestro del que han sido objeto muchos niños por parte de su propio país? Por último, ¿comparte que los traslados previstos de menores extranjeros a la península no suponen un gravísimo efecto llamada que puede poner en manos de las mafias del tráfico de personas a miles de jóvenes que arriesgan sus vidas creyendo sus falsas promesas?

Nada más. Espero sus comentarios y sus respuestas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, ministra, por su comparecencia, y más con la rapidez con la que ha venido, aunque ya habían solicitado todos los grupos la comparecencia de su antecesor. Se agradece después de estar más de un año esperando esta comparecencia.

Dependiendo de los ojos que las miren, las cosas se ven de una forma o de otra; es decir, el vaso medio lleno o medio vacío. Las familias lo están pasando mal, y eso lo sabe usted más que de sobra. Según la encuesta de The Family Watch, que se publicó en enero de 2021, la pérdida de poder adquisitivo afecta a la mitad de las familias, el 65% ha perdido calidad de vida, seis de cada diez piensan que la situación va a ir a peor, que es la cifra más pesimista desde 2012, y el 85% piensan que es muy difícil formar una familia. Actualmente existen 1,25 millones de hogares con todos sus miembros en paro, lo que supone 2 millones de personas en las colas del hambre. Oxfam Intermon ha alertado de que las personas en situación de pobreza severa, es decir, los que viven con menos de 16 euros al día, podrían superar la cifra de 5 100 000. En cuanto a la pobreza infantil, en octubre Unicef ya señaló que España tenía un 27,4%, lo que supone 2,3 millones de niños en esta situación, que es uno de los peores datos de Europa. Según algunas organizaciones infantiles, esta tasa, como consecuencia de la pandemia, ha podido llegar hasta el 33%, lo que supone que uno de cada tres niños crecerá en situación de pobreza. Según un análisis de la Cruz Roja, el 83% de las familias con hijos de cero a seis años que atienden ellos viven en pobreza extrema, el 96% están en riesgo de pobreza y exclusión social y el 54% experimenta privación material severa. Esta pandemia ha sacudido de nuevo a las familias que estaban empezando a salir del túnel. Este mismo informe de la Cruz Roja revela que el 31% de estas familias con hijos de cero a seis años no pueden permitirse una comida con proteínas al menos tres veces en semana y que tres de cada cuatro no pueden asumir gastos de salud de sus hijos, como gafas o audífonos. En este contexto, el Grupo Popular presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que los 71 millones de aumento para los altos cargos del Gobierno se destinaran a combatir la pobreza infantil —creemos que hubieran estado mejor destinados—, pero como usted sabe perfectamente fue vetada.

La brecha digital causada por la pobreza y la falta de competencias digitales afecta también más duramente a estos hogares. Según Cruz Roja, el 64% no dispone de ordenador y casi el 50% no tiene contrato de Internet. La subida de la luz no es precisamente la mejor herramienta para luchar contra la pobreza energética. Y el escudo social al que usted ha aludido antes y que ha planteado su Gobierno a través del Ingreso Mínimo Vital permítame que le diga que por el momento es un fiasco, y no lo digo porque me lo invente, sino porque la falta de agilidad en la tramitación y en la resolución de los expedientes hace que hasta el mes de marzo solo se haya autorizado para algo más de 200 000 hogares, ni siquiera una cuarta parte de lo que el Gobierno prometió. Con respecto a la renta, España sigue situándose en la cola de la recuperación de la renta.

Ante esta situación, el Grupo Popular ha presentado distintas iniciativas parlamentarias que mejoran la situación de las familias españolas pero, como también sabrá, han tenido poco éxito. Queremos preguntarle cuándo se va a elaborar el II Plan integral de apoyo a las familias que contemple de manera especial a todas estas familias más vulnerables, a las familias numerosas, a las monoparentales, a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 17

que tienen personas con discapacidad, a las que tienen mayores a su cargo o a aquellas familias que tienen a uno o a los dos progenitores desempleados. ¿Cuándo se va a elaborar ese plan tan necesario?

Quería hacer referencia al acogimiento familiar, porque ustedes han insistido en que le van a dar un impulso. Para nosotros también es muy importante que los niños y las niñas se desarrollen en un ambiente familiar, que es una de las cuestiones muy ampliamente consensuadas legal, científica y profesionalmente, y que ha convertido esta opción en privilegiada y priorizada por la Ley desde el año 1987, que también está recogido así en la Ley 26/2015. Buscar un hogar para estos niños supone el inicio de un proceso en el que el apoyo y la asistencia técnica a las familias acogedoras se convierten en un elemento fundamental para el éxito o no de ese acogimiento. En marzo de 2018, el Consejo Territorial de Servicios Sociales aprobó un prototipo para el desarrollo de una aplicación web por parte del ministerio para facilitar la asignación a familias de menores con un perfil determinado, ¿para cuándo estará esta aplicación que hace tres años que se aprobó? Según la información del Boletín de Datos Estadísticos del Sistema de Protección a la Infancia, publicado por el Ministerio de Derechos Sociales, en España el número de niños, niñas y adolescente atendidos en el sistema de protección ha sufrido un aumento del 0,57% con respecto a 2018, y en términos absolutos, el acogimiento residencial aumenta su distancia frente al acogimiento familiar. ¿Se van a realizar campañas de sensibilización o de información para que se promueva el acogimiento familiar frente al residencial? ¿Y se va a dotar a las comunidades autónomas de más recursos para que puedan llevar a cabo esta política de acogimiento familiar? O, incluso antes de que se dé esta situación, ¿van ustedes a implementar o a poner sobre la mesa medidas de apoyo, de intervención, de mediación para que, precisamente antes de que se separen, estos menores puedan continuar en el núcleo familiar y desde el núcleo familiar puedan abordar la conflictividad o los problemas que puedan existir?

Ha hecho usted referencia a la estrategia nacional de derechos de la infancia y quería mencionarla, porque muchas de las enmiendas que ha habido de todos los grupos parlamentarios a la Ley de Protección de la Infancia se referían precisamente al desarrollo de esta estrategia y no se han tratado porque se decía que no era el momento, que el momento adecuado era cuando se desarrollara. Usted sabe que, en 2018, el Comité de Derechos del Niño en sus recomendaciones, en la letra C precisamente decía que se incluyera la estrategia armonizada, los objetivos y metas específicos, mensurables y sujetos a plazos establecidos a fin de supervisar los progresos realizados, con el objetivo de que todos los niños disfruten de todos los derechos y se vincule esta estrategia armonizada con la estrategia y presupuestos nacionales, regionales y municipales, con el fin de asegurar la asignación apropiada de recursos financieros. Necesitamos que se haga la estrategia ya, necesitamos que se cuente con la participación de las organizaciones de la infancia, las comunidades autónomas y los niños y las niñas. De hecho, en el Pleno del Observatorio de la Infancia se encargó el diseño de un consejo estatal de participación infantil y adolescente y tienen desde hace meses las recomendaciones de este grupo de trabajo al que se le encargó, ¿para cuándo entonces la creación de este consejo estatal?

Por terminar ya, solamente una reflexión sobre la prestación por hijo a cargo. Nosotros hemos enmendado el Real Decreto 2020 para que se mantuviese la prestación por hijo a cargo. Supongo que habrán reflexionado al menos con respecto a ella, porque si no, deberían poner sobre la mesa qué soluciones o qué medidas van a adoptar para todas aquellas familias que se han quedado sin Ingreso Mínimo Vital y se les ha retirado también la prestación por hijo a cargo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo. Ha clavado usted el tiempo de los siete minutos. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora ministra, a la Comisión de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia del Congreso de los Diputados.

Voy a hacer un pequeño inciso. Yo no tengo ningún cartel, pero me gusta mucho el cartel del Grupo Parlamentario VOX. Como bisnieto de un encarcelado por los franquistas me parece poético que VOX intervenga con un cartel que pone «golpistas». No sé si será la Ley de Memoria Histórica, pero me gusta que caigan las caretas del pasado. **(Aplausos.)**

Quería comentarle, señora ministra, que hoy es un buen día. Me gusta mucho que haya venido hoy a esta comparecencia, no solamente porque creo que el ministerio competente tiene que participar en esta Comisión, sino porque creo que también es un gesto que lo haya hecho inmediatamente después de la aprobación de la Ley Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia. Creo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 18

que es un gesto, porque demuestra que este Gobierno nos deja bastante claro que con esta ley no se acaba, sino que nos queda muchísimo trabajo por delante. Y, además, lo ha hecho usted francamente bien en su intervención.

Como portavoz de infancia y adolescencia en este Congreso, he de reconocer la grandísima satisfacción que hemos tenido como grupo parlamentario por la aprobación de la Ley de infancia, momento considerado como un hito por la amplia mayoría de las asociaciones y organizaciones infanto-juveniles. Es además una ley pionera que nos sitúa como referente internacional en materia de defensa y protección de los menores. Es cierto que ya teníamos una legislación vigente que también protegía a los niños y niñas y adolescentes, pero era necesaria esta actualización con los nuevos tipos de violencia y también era necesaria una norma con un enfoque integral que permitiera abordar todos los escenarios y ámbitos de la vida de los niños y niñas, tanto desde la prevención como desde la intervención, y también, por supuesto, desde la reparación.

En esta intervención, quería plantearle algunas prioridades que compartimos entre el Ejecutivo y el Legislativo y que, después de escuchar a la mayoría de los grupos parlamentarios, también compartimos con ellos. Una de ellas es la preocupación por la tasa de riesgo de pobreza y exclusión que afecta a nuestro país. Los datos son absolutamente preocupantes, las últimas estadísticas nos dicen que en España más de la cuarta parte de los niños y niñas, casi 2,2 millones de personas, se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social, y es cierto que la crisis pandémica ha podido aumentar este escenario, pero creo que nos haríamos trampas al solitario todos los grupos parlamentarios si responsabilizáramos únicamente al COVID de estos números. Hay una pobreza estructural relativa a la infancia y a la adolescencia; además, podemos afirmar que la infancia es el grupo más afectado por la pobreza en nuestro país, muy seguido también, por desgracia, por los jóvenes. Hablaba de pobreza estructural y no coyuntural porque ambos grupos, tanto la infancia como la juventud, soportan una tasa de pobreza o precariedad que siguió subiendo incluso cuando España y Europa empezaban a retomar la senda de crecimiento tras la crisis económica mundial del año 2008. Es importante que hablemos sin paños calientes sobre este tema, ya que es patente que ciertos colectivos o sectores de la sociedad sufren mayor vulnerabilidad, como reconocía la señora Giménez, y que, por lo tanto, necesitan políticas específicas para poder combatir estas desigualdades. De la misma manera que España se pone a la cabeza en cuanto a la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, debemos combatir la pobreza infantil con la misma contundencia, y la cobertura de las necesidades básicas es el primer derecho que ha de garantizarse.

En la última intervención en el Pleno, cuando aprobamos definitivamente la Ley de infancia, decía que la dignidad de una sociedad se podía medir observando cómo cuidaba a sus miembros más vulnerables. Yo creo que todos los grupos parlamentarios democráticos de este Congreso somos plenamente conscientes de la importancia que tiene sufrir cualquier tipo de pobreza durante los primeros años de vida y de cómo esa pobreza te puede limitar y también comprometer las posibilidades y oportunidades de futuro. Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, en el año 2019, la tasa de riesgo de pobreza infantil en nuestro país era del 27,4 %. Esta cifra nos coloca 9 puntos por encima de la media de la Unión Europea; y si nos comparamos con los países de Europa, España se encuentra en una situación de pobreza infantil que no es acorde a la riqueza que tiene como país. Por eso yo creo que es importante poner el punto sobre la i en este tema, para empezar a trabajar mucho más contundentemente en los próximos años. Son unos datos insoportables, también inaceptables y que han de ser corregidos por todas las administraciones competentes con la mayor celeridad posible. Creo que fue un acierto del presidente Pedro Sánchez Pérez-Castejón, a su llegada a la Moncloa en el año 2019, la creación del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil; su primera inquilina, la señora Luisa Carcedo, está haciendo un trabajo muy bueno junto con Pau Mari-Klose y, en este caso también, con Ernesto. También es importante destacar en términos de la reducción de la pobreza y de la desigualdad la importante cuantía con que hemos dotado a los Presupuestos Generales del Estado, que además incorporan, por tercer año consecutivo, un análisis del impacto en la infancia. Estas son las muestras innegables del compromiso del Gobierno en este sentido, que además coloca todo esto como prioridad en las políticas públicas.

También es innegable el compromiso de esta hoja de ruta con el futuro, con la Agenda 2030 que usted abandera desde su ministerio. Los objetivos de desarrollo sostenible están íntimamente relacionados con la infancia y también con su futuro. Quería en este punto agradecer su exposición sobre los objetivos que se han marcado desde el Gobierno para el futuro más cercano: la Estrategia en Salud Mental, de la cual le pediría si nos puede dar algún tipo de dato más, porque es un tema que francamente nos interesa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 19

mucho como grupo parlamentario; también la tramitación de la Garantía Europea Infantil; la ley de diversidad familiar, de la que después hablaré un poquito y también la generación de nuevos espacios de participación para la infancia, algo ampliamente demandado por la sociedad, en lo que con la Ley de infancia creo que hemos dado un paso al frente.

Asimismo, quiero aprovechar esta información para reivindicar la importancia de la lucha contra la estigmatización de los colectivos y los sectores más vulnerables. Como demócratas debemos impedir que la naturalización de los discursos de odio se quede en las instituciones. El simple hecho de que no hubiese una condena unánime ante la publicación de una campaña xenófoba y racista como la que se trató de hacer contra los menores extranjeros no acompañados, repito, menores —aunque sean extranjeros, menores—, debería sonrojar a cualquier partido que se considere demócrata.

Para ir acabando, quería comentar nuestro apoyo a la futura ley de diversidad familiar. Reconocemos y apoyamos todos los modelos de familia y defendemos la diversidad, como lo ha hecho siempre el Partido Socialista, y esperamos que esta ley, tal como usted nos ha anunciado, que parece que verá la luz más pronto que tarde, sea una buena medida para la equiparación de todos los tipos de familias que hay en este país.

En definitiva, señorías, la tarea de esta Comisión no ha hecho más que empezar. Son muchos los retos que tenemos aún por delante y estoy seguro de que este Gobierno sigue demostrando a través de sus políticas que los derechos y las libertades de la infancia y de la adolescencia son y seguirán siendo una prioridad para el propio Ejecutivo. Aún quedan dos años de legislatura, pese a que le pese a la derecha, y muchísimo por avanzar.

Y ya en este último punto, ministra —ministra del Gobierno de España, no del montón (**risas**), sino del Gobierno de España—, quiero decirle que contará con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y también con su lealtad para poder llevar a cabo esta tarea.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Anguita.

A continuación, para responder a los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora ministra. Adelante.

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Muchas gracias.

Muchísimas gracias a todos y todas, en primer lugar, por las intervenciones, que me parece que han tenido un tono enormemente constructivo y que agradezco profundamente, porque tener la oportunidad de hablar largo y tendido sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro país no pasa todos los días y yo lo agradezco.

Al señor Oblanca le quería agradecer los temas que ha planteado, porque algunos de ellos salen muy poco en las Comisiones de trabajo del Congreso de los Diputados y muchísimo menos en el Pleno. Hacía usted referencia a algunos de los problemas que tiene la España vaciada y algunos de esos problemas están intrínsecamente relacionados con los derechos de la infancia. Y es que, progresivamente, nuestros pueblos se han ido vaciando y tenemos un reto demográfico absolutamente clave para el futuro de nuestro país en los pueblos y en las ciudades más pequeñas de España. Por tanto, efectivamente, a pesar de su escepticismo, creo que los fondos europeos van a ser una herramienta clave para el Gobierno de España y también para las comunidades autónomas para afrontar este reto. Y sí, considero que vamos a llevar a cabo una revolución de los cuidados que va a nutrir y a lograr o por lo menos a contribuir a uno de los objetivos fundamentales que tiene el medio rural, que es fijar población. Precisamente invertir en la economía de los cuidados es clave para generar empleo allí donde es más difícil encontrar un empleo de calidad. Es más, como bien hablábamos el otro día en un encuentro que tuvimos en Soria, precisamente el poder fijar población en un ámbito que está enormemente feminizado como el ámbito de los cuidados es una manera de luchar también contra la masculinización del medio rural y contra el envejecimiento. Por tanto, yo creo que sí que vamos a ser capaces de utilizar los medios a nuestro alcance, porque es una oportunidad sin precedentes la inversión que suponen los fondos europeos para abordar una de las cuestiones clave para nuestro medio rural, que es luchar contra la despoblación.

En la misma línea, yo comparto con usted que España tiene un problema con la natalidad, pero quizá nuestro diagnóstico es un poco diferente. España tiene un problema con la natalidad porque las familias y especialmente las mujeres de nuestro país nos dicen que querrían tener más hijos de los que tienen y que no pueden hacerlo porque no tienen las condiciones materiales para ello. Es decir, tienen problemas con sus condiciones laborales, tienen problemas de acceso a la vivienda y tienen también problemas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 20

como ya señalaba en mi primera intervención, para cubrir todas las necesidades de un niño pequeño o una niña cuando nace, que, como todos sabemos, tiene muchísimos gastos. Así que creo que este Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer a este respecto: mejorar las condiciones laborales de la gente. Precisamente en la crisis más grave que ha sufrido nuestro país en el último siglo, hemos protegido miles de empleos, de empresas y cientos de miles de puestos de trabajo con el mecanismo de los ERTE, y creo que ahora la recuperación paulatina y los buenos datos de afiliación a la Seguridad Social —que, evidentemente, siguen teniendo que mejorar, pero que auguran una pronta recuperación— nos hacen pensar que hemos utilizado el mecanismo correcto para afrontar una crisis gravísima para nuestra gente. Por tanto, compromiso absoluto con la natalidad y con las familias de nuestro país y especialmente con las mujeres para que puedan tener los hijos que quieran no por imposición, no porque les digamos que tienen que tener hijos, sino porque puedan tener efectivamente las condiciones materiales para tener los hijos y las hijas que quieran.

Al señor Barandiaran le digo que no se preocupe, soy plenamente consciente de las dificultades de conexión con Euskadi, así que no se preocupe para nada. Creo que en una parte de mi intervención inicial sí daba respuesta a alguna de sus preocupaciones, que, por otra parte, comparto plenamente. En primer lugar, lo anuncié en mi comparecencia inicial cuando tomé posesión en el cargo, en la Comisión de Derechos Sociales, pero no es un discurso: creo firmemente en que la estructura competencial de nuestro país es una de nuestras principales fortalezas y que toda esa cogobernanza que hemos ido construyendo, en la que hay que seguir profundizando en los próximos años, nos da la oportunidad de construir políticas públicas más adecuadas para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Por tanto, nuestra plena disposición para seguir trabajando de la mano de los Gobiernos autonómicos, porque son mis principales contrapartes y, además, creo que hemos demostrado, de manera incipiente porque es verdad que llevamos poco tiempo en el cargo, que la voluntad de esta ministra es llegar a acuerdos, es construir conjuntamente y que es así como vamos a diseñar las mejores hojas de ruta para avanzar en retos que creo que todos compartimos.

Me planteaba usted la necesidad de un modelo estable de atención y de acogida a los niños y niñas que migran solos a nuestro país; efectivamente, este es el sentir mayoritario de las comunidades autónomas y es también la convicción de este ministerio. Tenemos que dejar de responder a bote pronto a cada una de las crisis migratorias a que nos vamos enfrentando y tenemos que diseñar un modelo estable para los flujos migratorios. España es un país que, por su situación geográfica, está permanentemente en una situación de llegada de flujos migratorios y, por tanto, tenemos que dar una respuesta estable y adecuada, garantizando los derechos en todas las situaciones. Por tanto, pleno compromiso. De hecho, nos hemos emplazado ya en el Consejo Territorial a trabajar en los próximos meses en el diseño de ese modelo estable, que debe tener algunos elementos básicos, como una serie de protocolos adecuados y conjuntos a todas las comunidades autónomas en el traslado y la acogida de los niños y las niñas; debe ser también un modelo que nos permita tener una dotación adecuada de recursos y que el reparto de plazas sea estable y de acuerdo a los esfuerzos que ya están haciendo algunas comunidades autónomas. Unas están haciendo un sobreesfuerzo precisamente por ser lugar de llegada y otras, como Euskadi, están haciendo también un mayor esfuerzo porque son lugar de recepción de esos niños y niñas. Todo eso tiene que ser considerado en ese modelo de atención y espero que seamos capaces de llegar a un acuerdo, porque es así como podremos hacerlo permanente en el tiempo, si es con la alianza de las comunidades autónomas.

La señora Giménez me ha planteado, como siempre, muchos temas con un alto grado de detalle que le agradezco, espero dar respuesta por lo menos a alguna de las cuestiones que ha puesto encima de la mesa y, si no, la emplazo a dialogar con el equipo del gabinete para poder dar respuesta a algunas cuestiones más específicamente. Comparto con usted que una de las prioridades de la ley contra todas las formas de violencia y uno de los mayores retos que tenemos en su despliegue es precisamente la transformación del sistema judicial para que pueda adaptarse a la garantía de los derechos de la infancia. Es un reto porque si hay un espacio que es refractario para los niños y las niñas es el sistema judicial, que si ya es a veces difícil de gestionar para las personas adultas, en el caso de los niños es mucho mayor. Evidentemente, hay una parte del presupuesto que está destinado a esta ley que va enfocado precisamente a la transformación del sistema judicial. Solo por poner un ejemplo, aunque le pasaré los datos más detallados, está previsto que se destine casi 1 millón de euros, 840 000 euros, a la construcción de salas amigables donde a los niños y las niñas se les pueda tomar declaración, pueda generarse esa prueba que constituida hasta los catorce años que luego sirva en el juicio y no les obligue a revictimizarse.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 21

Por otro lado, vamos a dedicar una parte muy importante de la inversión, no digo que la práctica totalidad pero sí una parte muy importante, al refuerzo de los equipos de los servicios sociales. Sabemos que los servicios sociales si están bien formados —ese es el objetivo de la ley— junto a una detección precoz, la prevención de la violencia hacia la infancia y también una buena intervención una vez que está detectado el caso son la mejor herramienta que tenemos, porque esos equipos especializados en familia y en infancia de los servicios sociales nos permitirán llegar a donde ahora no estamos llegando. Por tanto, va a haber una inversión muy fuerte también en ese campo. Y en materia formativa, lo que vamos a hacer es apoyar a las comunidades autónomas en el Consejo Territorial de manera que las acompañemos en esa formación de todos los sectores profesionales que efectivamente tiene que producirse, pero que es básicamente competencia autonómica. Aun así, este ministerio no rehúye ninguna batalla y apoyaremos a las comunidades autónomas en esa formación.

Respecto a la estrategia para la erradicación de la violencia tenemos, como han visto, una serie de iniciativas normativas que despliega la Ley de violencia, así como otra serie de cuestiones que son inminentes en las que vamos a darnos toda la prisa posible, ¿de acuerdo? Por tanto, esta ministra tiene un compromiso muy fuerte de trabajo en esta materia; la nueva dirección general si tiene algo es precisamente una capacidad de trabajo inmensa, y vamos a hacer lo posible para que estas estrategias estén listas lo antes posible. El *deadline* que yo me marco es como máximo marzo del próximo año para tener lista esa estrategia, también porque siempre tenemos que equilibrar un balance entre la participación de las comunidades autónomas, de las entidades locales, de la sociedad civil, de los propios niños y niñas y también de los grupos parlamentarios. De manera que, una vez que tengamos el resultado de esa estrategia, no sea una estrategia de Gobierno, como siempre digo, sino que sea una estrategia de país que se asuma independientemente de quién sea el que gobierne después, porque sea una estrategia participada y que todo el mundo sienta como propia, que no sea de del ministerio. Por tanto, ese es el objetivo que nos fijamos.

Asimismo, me preguntaba usted por varias cuestiones que son también muy relevantes, como una posible ley de atención temprana. Usted sabe que la atención temprana además forma parte del acuerdo de Gobierno; el acuerdo de Gobierno contiene la necesidad de que la atención temprana esté recogida dentro del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Es decir, ya sea en formato de ley, ya sea a través del grupo de trabajo existente, que está liderado por el Ministerio de Sanidad, tenemos que avanzar sí o sí, porque así lo recoge el acuerdo de Gobierno en esta materia; y, desde luego, es uno de los objetivos que nos fijamos, aunque no sea específicamente competencia nuestra.

Además de eso, el compromiso de este Gobierno con la igualdad educativa es absoluto. De hecho, el mayor aumento de la historia en becas tanto universitarias como no universitarias ha sido de este Gobierno, por tanto, hay un compromiso para que esas becas se sigan actualizando y sigan creciendo, ese es el compromiso del ministro de Universidades, que lo ha demostrado en múltiples ocasiones; y, efectivamente, lo mismo con la extensión de las escuelas infantiles de cero a tres años. Una de las cuestiones en las que trabajó este ministerio más intensamente es en que eso estuviera recogido en la ley de educación, así ha sido, y tenemos que desarrollar ahora el plan para que, efectivamente, las comunidades autónomas desplieguen una atención de cero a tres años que, como sabemos, es el principal sistema o uno de los mejores sistemas que tenemos para igualar oportunidades en las primeras etapas de la vida. Muchísimas gracias por su intervención.

A la portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña le agradezco también el detalle y el número de temas que ha puesto encima de la mesa. Voy a intentar dar respuesta a los que me parece que tienen más enjundia y la emplazo también a que dialoguemos después sobre algunas otras cuestiones. Tanto en la intervención que tuvo su grupo en la primera comparecencia como hoy han puesto ustedes de manifiesto la importancia que tiene la educación no formal, todo lo que tiene que ver, como ustedes han mencionado, con el monitor de tiempo libre, espacios de tiempo libre. A mí esta me parece una de las herramientas sociales más poderosas que tenemos para igualar oportunidades, al igual que la educación infantil de 0 a 3 años, porque si algo diferencia a las familias con mejores recursos económicos de las que no los tienen son las posibilidades que tienen estas últimas de ofrecerles a sus hijos salidas, excursiones, la posibilidad de ir a un museo, al cine; unas posibilidades culturales a las que todos los niños y niñas tienen derecho y que, sin embargo, muchas familias en este país no se pueden permitir. Por tanto, que eso se pueda suplir de alguna manera o apoyar también desde las organizaciones de ocio y tiempo libre a mí me parece fundamental. Creo que este tiene que ser un eje clave que vaya incluido en la estrategia de derechos de la infancia y de la adolescencia. Tiene que haber distintos ejes y, desde mi punto de vista, este tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 22

ser un eje fundamental para el diálogo con las comunidades autónomas —que, como sabe, también tienen amplias competencias en la materia—, para que podamos desarrollar una estrategia estatal para que llegue a todos los niños y las niñas. Me costa que Cataluña está muy avanzada a este respecto y seguro que nos sirve de ejemplo lo que han podido avanzar allí.

Por otra parte, me planteaba usted preocupación por parte de la gestión de lo que hemos llamado la crisis de Ceuta, por el número de personas que han llegado a Ceuta en las últimas semanas, y especialmente en cuatro o cinco días, en los que se concentró una llegada masiva de personas. Lo primero que quería decirles es que, aunque esto tenga apariencia de crisis migratoria, ustedes saben muy bien que no ha sido solo una crisis migratoria; ha sido, y quiero decirlo en primer lugar porque así lo siento, una crisis humanitaria; y, en segundo lugar, ha sido también una crisis política. Creo que es importante que todas lo tengamos claro a la hora de cómo abordamos esta cuestión. Le puedo garantizar que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, así lo podemos avalar, hemos trabajado desde el primer momento, en el ejercicio de nuestras competencias, para tratar de asegurar varias cosas: la primera, que los niños y las niñas que mostraban su voluntad de volver a Marruecos porque habían llegado a España engañados — pensando, bueno, se han dicho muchas cosas, pero algunas como que poco menos que venían de excursión—, pudieran volver en cualquier momento; muchos niños han venido engañados y mostraban su voluntad de volver con sus familias; también ha habido muchas familias que han mostrado su voluntad de recuperar a sus niños y a sus niñas. Nosotras hemos diseñado —y lo hemos puesto en conocimiento de todos los departamentos que estaban ejerciendo las competencias— un protocolo para llevar a cabo un sistema de evaluación, de diagnóstico de la situación individual de cada niño y cada niña de acuerdo a los derechos de la infancia y del interés superior del menor, y se ha puesto en conocimiento de todos los departamentos que tenían competencias en Ceuta y que las estaban ejerciendo.

Además de trabajar para que se produjera esa reagrupación familiar con todas las garantías, también hemos trabajado para lograr otras cosas, y como se han vertido algunas cuestiones que no son ciertas, no por su parte, sino por parte de otros grupos parlamentarios, lo quiero aclarar. Los niños y las niñas que migran solos, que iban a pasar a la península, son niños y niñas que ya estaban acogidos e integrados en Ceuta, que ya formaban parte de centros de acogida en la ciudad. Lo que evaluamos con la propia Administración competente de la ciudad de Ceuta fue que era más interesante trasladar a la península a niños y niñas que ya tenían la documentación en regla, que llevaban tiempo viviendo aquí y que manejaban el idioma, de manera que pudieran seguir su proyecto migratorio en otras comunidades autónomas en España y de manera que hubiera plazas disponibles en la propia ciudad de Ceuta para prestar precisamente, como decía al principio, esa atención individualizada a los niños y las niñas que acababan de llegar, ya que había que evaluar específicamente su situación. Como en toda crisis, efectivamente se han cometido errores y siempre hay muchísimas cosas que mejorar, pero creo humildemente que este ministerio, dentro de las competencias que tenía, se ha puesto a la cabeza para resolver los problemas que tenían los niños y las niñas. En ese sentido, hemos tratado de llevar hasta el límite nuestras competencias para poder asegurar que la atención que se daba a esos niños y niñas era de acuerdo a los derechos de la infancia; a pesar de que soy consciente de que no siempre ha sido así.

Después me planteaba usted otras cuestiones que también son de enorme relevancia, le menciono algunas para no alargarme tampoco muchísimo, aunque no tengo límite de tiempo. Por ejemplo, planteaba usted la necesidad de que haya un análisis de impacto sobre las opresiones, sobre las dificultades en materia de igualdad racial y étnica que encuentran los niños y las niñas en nuestro país. Yo no puedo más que darle la razón, creo que nos ha costado muchísimos años conseguir que toda nuestra normativa, que todo nuestro sistema público de atención tenga un enfoque de género en todos sus servicios y creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que no nos lleve tantos años que nuestras políticas públicas tengan también un enfoque de mirada racial y étnica, para realizar un abordaje de esas desigualdades que genera ser una persona racializada, no privilegiada en el Estado español. Por tanto, no puedo más que darle la razón y le garantizo que tanto la estrategia para la erradicación de la violencia como la estrategia de derechos de la infancia van a tener muy presente esta mirada; y también, por supuesto, le ofrezco plena colaboración para que podamos nutrir ese texto y que sea lo mejor posible cuando se ponga en marcha.

Al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos quería agradecerle su compromiso con sacar adelante esta ley de violencia contra la infancia, que ha sido histórica y que, desde luego, marca un antes y un después en la historia de nuestro país. Me consta que sin su buen hacer quizá esa ley no hubiera visto la luz y, por tanto, no puedo más que expresarles mi agradecimiento y ofrecerles toda la colaboración del ministerio para que los grupos parlamentarios y también ustedes puedan participar de la elaboración de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 23

las estrategias que tiene la ambición de seguir desarrollando y desplegando al máximo la ley, ¿por qué? Porque al final la ley de violencia contra la infancia tiene que generar un cambio de paradigma, un cambio de mentalidad en nuestro país que asegure que nadie, en ningún rincón de nuestro país, piense que algún tipo de violencia hacia la infancia pueda ser aceptable, tolerable o permisible en alguna de sus formas. Por tanto, en esa labor pedagógica, que evidentemente tiene que tener transformación en forma de políticas públicas, pero que necesariamente es una labor pedagógica hacia el conjunto de la ciudadanía, la función que tienen los grupos parlamentarios es clave y los vamos a necesitar en ese trabajo que queda por delante. A la portavoz del Grupo Popular le agradezco los datos que ha puesto encima de la mesa, porque creo que el traer aquí el trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad civil a través de sus informes, que señalan aquello que no funciona bien, y poner eso en valor es imprescindible, porque realmente las organizaciones de la sociedad civil: Cruz Roja, Family Whatch, todas las organizaciones que usted ha mencionado, están haciendo un trabajo de vigilancia y de seguimiento que cualquier Gobierno democrático no puede percibir en un mal sentido, sino, muy al contrario, tiene que ver como una ayuda para que las políticas públicas mejoren y se hagan mejor. Por tanto, le agradezco que lo traiga a esta Cámara y le voy a plantear algunas cuestiones que me parecen especialmente relevantes.

La primera es que, más allá del Plan Integral de Apoyo a la Familia, este departamento está trabajando, como he explicado en mi primera intervención, en la ley de diversidad familiar y apoyo a las familias, que tiene dos objetivos fundamentales: por un lado, el reconocimiento jurídico de todos los tipos de familia e igualar derechos en esa línea; pero, al mismo tiempo, el objetivo de la ley es dar coherencia, un sentido integral y más eficaz al sistema de protección a las familias y a las prestaciones. Por tanto, ese es el camino en el cual vamos a trabajar para dar ese paraguas integral, que después se tendrá que desarrollar a nivel normativo, pero ahora mismo yo les emplazo como grupo parlamentario a que nos ayuden a pensar y a trabajar en esta ley, que yo creo que es la mejor herramienta que vamos a tener para darle un sentido integral a todo el sistema de prestaciones a las familias.

Por supuesto, le comparto que mi compromiso con el acogimiento familiar es pleno. Creo que un niño o una niña cuya familia, por el motivo que sea, no pueda hacerse cargo de él, el mejor lugar en el que puede ser acogido es en una familia reparadora que le acompañe en su recuperación. Por tanto, el acogimiento familiar es uno de los pilares centrales de trabajo del ministerio y así lo va a seguir siendo de la mano de las comunidades autónomas. Usted ha planteado algunas cuestiones que creo que hay que abordar, como campañas de sensibilización; yo creo que también hay que eliminar procedimientos burocráticos y facilitar, de manera que sea comprensible y fácilmente ejecutable por las familias, cómo se puede hacer un acogimiento familiar. Creo que hay un desconocimiento muy importante de muchas familias acerca de que esto es posible; quizá si hubiera un mayor conocimiento y más facilidades, sin tantas dificultades burocráticas, sería más sencillo para las familias apostar por esta vía, con lo cual, plena comprensión, y les hago parte también de esta reflexión que hacía usted.

He dejado para el final, porque es una cuestión que han planteado la mayoría de grupos parlamentarios y también en su intervención de manera muy detallada el portavoz socialista, cómo luchamos de manera más efectiva contra la pobreza infantil en España. Después de que hayamos conseguido quizá uno de los retos más importantes que nos habíamos planteado como instituciones públicas, que era sacar adelante la Ley contra todas las formas de violencia hacia la infancia y la adolescencia, el elefante en la habitación, el tema que por su propio peso cae como el siguiente reto más relevante que tiene por delante el Gobierno de España y estas Cortes Generales es el abordaje de la pobreza infantil. Como saben, hemos sufrido una crisis económica muy grave que no estaba en las previsiones de nadie, evidentemente, pero también nos hemos encontrado con que la situación estructural en España no era buena. Esos datos que se han repetido hasta la saciedad pero que son así, como el segundo puesto de la Unión Europea en pobreza infantil para la cuarta economía del euro, son cuestiones que no se pueden asumir para un país democrático; por eso yo quería explicar muy bien qué es lo que ha hecho el Gobierno de España y qué es lo que queda por hacer. Cuando diseñamos el Ingreso Mínimo Vital, las familias que estaban cobrando la prestación por hijo a cargo hasta ese momento podían elegir quedarse cobrando esa prestación o pasar de oficio al Ingreso Mínimo Vital y eso ha generado algunas dificultades de gestión, pero yo quiero poner en valor el Ingreso Mínimo Vital. El Ingreso Mínimo Vital, como está diseñado en estos momentos, supone para las familias que tienen un niño o una niña a cargo sobre la prestación base un aumento al mes de 138 euros; esto es cinco veces la prestación por hijo a cargo que había antes del Ingreso Mínimo Vital. Por tanto, yo quiero romper una lanza a favor de este Gobierno, que tiene el compromiso porque es consciente de que tener un hijo o una hija supone un sobreesfuerzo económico para las familias, y por ese motivo el Ingreso Mínimo Vital, tal y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 24

como está diseñado, supone un aumento, como decía, sobre la prestación base de 138 euros al mes para las familias que tienen un hijo o una hija a cargo; en el caso de las familias monomarentales, esa asignación se aumenta además en un 22%. Por tanto, esa mirada estaba presente en el diseño del Ingreso Mínimo Vital. ¿Significa eso que el Ingreso Mínimo Vital está funcionando a la perfección? En absoluto, soy consciente —y esta ministra lo ha dicho en reiteradas ocasiones— de que queda mucho por hacer y yo quiero animar a los grupos parlamentarios a que llevemos a cabo esas mejoras en el trámite parlamentario. Creo que está a punto de finalizar el trámite parlamentario si no tengo malentendido, y les emplazo a que dialogando y llegando a consensos, analizando qué ha funcionado bien y qué ha funcionado mal en este primer año en que se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital, seamos capaces de diseñarlo aún mejor, de manera que llegue a todas esas familias que lo están necesitando y a las que no está llegando.

Aun así, soy plenamente consciente también, y por eso lo he planteado en mi intervención inicial, de que necesitamos una prestación por crianza. En el escenario actual de prestaciones que tenemos, esa prestación por crianza atendería a una serie de familias que no cumplen con los requisitos de ingresos del Ingreso Mínimo Vital y tampoco llegan a los ingresos necesarios para poder beneficiarse de las deducciones fiscales por hijos e hijas a cargo. Por tanto, ese conjunto de familias que, como han manifestado las organizaciones de la sociedad civil en reiteradas ocasiones y, desde nuestro punto de vista, se han quedado de alguna manera en tierra de nadie, recibirían también una prestación por crianza. Y les comparto una reflexión que hace esta ministra: me parece que igual que se ha demostrado que las políticas públicas para prevenir la pobreza infantil o para luchar contra ella, como el caso de Irlanda que les he comentado antes, son eficaces y sirven, como esta prestación, creo que a medio y largo plazo, España se tiene que plantear la posibilidad de tener una prestación universal, porque igual que le preocupaba al señor Oblanca la cuestión de la natalidad, mientras el tener un hijo o una hija siga siendo una sobrecarga económica de este calibre en la situación actual para muchas familias, es difícil que muchas madres, que muchas familias se planteen siquiera la posibilidad de tener hijos, o puede que lo retrasen tanto que muchas veces después no sea posible o tengan muchos menos hijos de los que les gustaría. Por tanto, creo que en España tenemos que hacer una reflexión, como digo, no ahora, sino a medio y largo plazo; diseñemos ahora las prestaciones que hacen falta de manera inmediata, aunque queda mucho por hacer y creo que esa cuestión debería ser objeto de debate.

Por último, al portavoz del Grupo Socialista, además de esto que acabo de reseñar —y le agradezco que ponga en el centro de su intervención la lucha contra la pobreza infantil, que yo creo que es una preocupación compartida—, le adelanto otra cuestión, además de la pobreza infantil, que es que en España ahora mismo estamos en una etapa en la que el Gobierno está convirtiéndose en un referente europeo y creo que eso es un avance y algo que tenemos que poner en valor. Frente a los retrasos de la última década, por primera vez España está liderando el pilar social a nivel europeo. Tenemos puestas muchas miradas en nosotros y eso hay que cuidarlo. Por eso mencionaba también la Garantía Infantil Europea como mencionaba usted, creo que tenemos que subirnos a ese tren y que eso tiene que ser un revulsivo, un impulso para que avancemos en estas cuestiones que estaba poniendo encima la mesa. El trabajo que vamos a hacer con el Ministerio de Sanidad en la Estrategia en Salud Mental tiene que tener el foco tanto político como mediático que merece, porque, efectivamente, tenemos muchos niños y niñas que por distintos motivos están sufriendo violencias, están sufriendo problemas de salud mental, como decía en mi primera intervención, tanto ansiedad como depresión, un cambio absoluto en lo que era su vida cotidiana, en la manera de relacionarse con sus amigos y con sus amigas; a los niños y a las niñas este año les ha faltado el piel con piel y para la infancia eso es fundamental para poder crecer en bienestar y tener un desarrollo no solo físico, sino emocional adecuado. Por tanto, creo que tenemos que cuidar mucho a nuestra infancia y tenemos que acompañarla en la salida de esta crisis, que no va a ser sencilla, ya que en muchos ha quedado una huella indeleble de un año especialmente difícil; como en muchas familias, que han perdidos seres queridos en unas condiciones muy complicadas. Así que ese va a ser también uno de nuestros focos de trabajo intenso y le agradezco que le preocupe, porque creo que vamos a necesitar el concurso de las mejores ideas para para llegar a buen puerto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

A continuación, los grupos que lo deseen van a tener otro turno de intervención por tres minutos. **(El señor Martínez Oblanca pide la palabra.)**

Vamos a empezar por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Martínez Oblanca.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 25

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también, señora ministra, por su respuesta y por su atención en la parte que me toca. Con toda cordialidad, me decepciona usted, señora ministra. Me decepciona porque, en fin, en su primera intervención hizo una clarísima llamada a dar mensajes claros, nítidos, directos frente a la violencia infantil y se ha escaqueado usted en hacernos un pequeño comentario siquiera sobre el asunto que le hemos planteado los grupos parlamentarios sobre las niñas tuteladas prostituidas en Baleares. ¿El mensaje claro y nítido de la nueva ministra de Derechos Sociales en este asunto consiste en hacer mutis por el foro? Bien.

Más cuestiones. Yo le deseo, tanto a usted como a su equipo, el mayor de los éxitos en el ministerio, pero cuando habla de la España vaciada tengo que decirle que me parece sencillamente muy ilusorio que con su revolución de los cuidados el medio rural se vaya a llenar de habitantes. A ver, tiene en su ministerio las competencias en relación con los derechos de los animales, para su Gobierno va antes el lobo que los ganaderos, ¿consecuencia? Se cierran las explotaciones, se pierde el empleo rural y la gente emigra a las ciudades. ¿Cómo va a haber niños en el medio rural si las familias no tienen facilidades para vivir con cierta calidad de vida?

En relación con la natalidad, a la que hacía referencia también en su respuesta, no le pido al Gobierno cosas raras, le pido que imite el régimen de ayudas directas a las familias que tienen hijos que hay en otros países del mundo, que es un régimen que allí está teniendo éxito y están superando el desafío demográfico con dinero contante y sonante para el crecimiento y la crianza de los hijos. Por tanto, ante la sobrecarga económica a la que usted se refería, señora ministra, ayudas directas; pero ustedes de ese tema no quieren ni hablar.

Y, finalmente, le pido sobre todo que utilice en su ministerio la herramienta más valiosa que tiene cualquier miembro de Gobierno, que es el *Boletín Oficial del Estado*. Esta mañana nos ha anunciado ustedes futuros proyectos de ley como el de diversidad familiar y apoyo a las familias para el año 2022, pero quiero reiterar la inutilidad del trámite legislativo si después los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno bloquean las leyes, como está sucediendo desde hace casi un año con la Ley del Ingreso Mínimo Vital. Señora Belarra, si las leyes no llegan al *Boletín Oficial del Estado*, los problemas reales de la gente no se solucionarán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra.

Sus respuestas iban un poco en la línea de lo que yo pensaba, aunque no he podido estar en su comparecencia, y ahora, de sus explicaciones añadidas poco voy a poder decir, salvo una cuestión que me está llamando mucho la atención y no solo en esta ocasión sino en otras. Dígame, ¿cuál es el papel de su ministerio en el Ingreso Mínimo Vital? Porque tenemos unas grandes discrepancias precisamente en un momento en el que estamos en un proceso de no transferencia y quisiera saber si usted también tiene algo que ver, porque es que lo estamos haciendo con otro ministerio. Entonces, me gustaría saber exactamente a qué responde esa intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Barandiaran.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, por su respuesta y sus explicaciones. Únicamente dos cuestiones. En relación con los fondos europeos, que ahora son vitales en las cuestiones de pobreza infantil, me gustaría saber si hay una línea específica para esta materia en el campo de la pobreza infantil, porque quería lanzar una reflexión. Es evidente que en situaciones de pobreza hay determinadas familias que se quedan muy más atrás, pero atrás de una manera muy real, o sea, los del final del todo de la cola. Entonces, si la gestión que hacemos de los fondos europeos en relación con las familias no tiene líneas específicas, por ejemplo, ¿cuando hablamos de empleo? Empleo inclusivo ¿Cuando hablamos de vivienda? Ir a determinados ámbitos donde sabemos que hay muchos niños y muchas niñas que viven en situaciones de infravivienda y en situaciones que vulneran realmente los derechos de la infancia. ¿Cuando hablamos de educación? Igualmente; tanto la brecha digital como la parte de fracaso escolar, afecta a todo, señora ministra, a los mismos, que son los que están abajo del todo. ¿Qué es lo quiero lanzar como reflexión? Que corremos el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 26

riesgo en nuestro país de que esas desigualdades y esas brechas aumenten y lo que todos deseamos es que haya una superación de la situación de crisis sanitaria y de crisis económica, pero eso depende muchísimo de si lo hacemos bien o de si lo hacemos mal, porque entonces los recursos no llegarán; o sea, los de abajo se quedarán en el desempleo, las de abajo se quedarán desempleadas o en empleos precarios, los niños y las niñas de estos hogares serán los que menos posibilidades de salidas tengan, etcétera. ¿Hay una línea específica en cada uno de estos fondos que realmente vaya a apostar por los grupos en situación de vulnerabilidad? Esta sería una de mis reflexiones.

Luego, en relación con los menores no acompañados, otra reflexión. Además de señalar cuáles deben ser los planes de acogida y la situación humanitaria que tenemos que abordar, tenemos que repensar el trabajo que se hace con los menores no acompañados. Creo que es un trabajo deficitario, creo que no hay un buen itinerario, porque al final ¿quién conoce del trabajo que se realiza con estos menores? Cuando salen a los dieciocho años de los centros pongo encima de la mesa la realidad de que son niños y niñas todavía, aunque hayan cumplido la mayoría de edad, que escasamente tienen salidas educativas y salidas laborales. Con lo cual, a lo que animo es a que vayamos un paso más allá, no únicamente qué hago con los niños que llegan, sino cómo garantizamos el ejercicio de sus derechos una vez que los tenemos en nuestros centros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya me ha contestado usted, se lo agradezco, pero si me permite un desahogo que para mí es imperativo y que me sale realmente del corazón, me gustaría compartir con usted algo, si me lo permite. Todo esto que hemos estado hablando hoy aquí todos los grupos parlamentarios y usted como ministra me remite directamente a un viaje que hice anteayer y ayer muy cerca de Madrid, a dos horas y media, a Manzanares, ¿por qué fui? Básicamente para compartir momentos que para mí personalmente son únicos, momentos de dolor, momentos también de aprendizaje, con una asociación que es muy importante en España, que es la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. ¿Por qué quiero compartir este desahogo que me sale del corazón con usted en esta Comisión? Porque quiero recuperar la memoria de la madre de Marisa, que de muy niña muy niña vio a unos fascistas que llevaban a su papá y a su abuelo para fusilarlos; era muy niña la madre de Marisa. Y hace pocos meses murió sin poder exhumar a su papá y a su abuelo.

La madre de Marisa ha muerto sin que en este Estado haya un plan para exhumar los miles de fosas comunes de las víctimas del franquismo, del período dictatorial del fascismo. Desde aquí aprovecho estos poquitos minutos que tengo, porque el Grupo Parlamentario Republicano quiere dejar un recuerdo de cariño, de soporte y ganas de justicia, de verdad, de reparación para que todas aquellas niñas y aquellos niños que vieron que sus papás, sus mamás, sus tíos, todos sus familiares eran llevados desde sus casas para ser fusilados y metidos de cualquier manera como hemos visto en Manzanares, que había cadáveres con los pies ahí y la cabeza aquí... Yo pienso, señora ministra, señorías, que no hay ley que valga, no hay ninguna ley que hagamos aquí que valga si antes no recuperamos la memoria de todos estos niños y estas niñas que fueron privados de la convivencia familiar. Quiero dejar un recuerdo a las familias de Manzanares y de todas las ciudades y, sobre todo, un agradecimiento a todas las personas que voluntariamente y sin subvención estatal, porque no hay un plan para abrir cunetas, llevan años haciendo este trabajo de exhumar a las familias de los niños y niñas del Estado español.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente quiero destacar la visión de Estado de la comparecencia de la ministra. Creo que es clave que una ministra traslade a lo público la responsabilidad de cuidados; creo que eso tiene mucho que ver con que tiene una mirada feminista, porque esa visión de Estado, de responsabilidad de cuidados y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 27

no únicamente de vigilancia y denuncia de la vulneración de derechos de la infancia, es lo que nos va a hacer evolucionar a la hora de abordar las problemáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

También quiero destacar que en este país se ha anulado tradicionalmente la trascendencia política de las vivencias y de las propuestas que vienen de la infancia y de la adolescencia, y creo que uno de los hechos a destacar también de su intervención es la importancia del derecho a ser escuchado, que es una de las recomendaciones en las que más insiste el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Por tanto, este Gobierno no puede hacer más que escuchar también esas recomendaciones. Asimismo, ha destacado usted la importancia de todas las estrategias de cómo se va a desplegar la Ley de infancia: que sea participada por la sociedad civil, por las diferentes administraciones públicas, por los grupos parlamentarios, y estoy segura de que el consejo de participación estatal de la infancia y la adolescencia va a cambiar mucho las políticas públicas en este país en relación con la infancia y la adolescencia. Así que simplemente me queda decirle que este grupo parlamentario va a estar aquí para apoyar en todo lo que sea posible y que tenemos la experiencia de la Ley de infancia. Creo que en esta Comisión vamos a poder trabajar con esa visión de Estado y vamos a poder apoyar a este ministerio, porque estamos todos los grupos parlamentarios convencidos y convencidas de que en este país no podemos volver a olvidar a la infancia y a la adolescencia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, el señor Calvo tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin que sirva de precedente, voy a llevarle la contraria al señor Martínez Oblanca en este punto exclusivamente. A nosotros la señora ministra no nos ha defraudado; esperábamos que no nos respondiera, que no se dirigiera a nosotros, como viene haciendo en las últimas comparecencias en Comisión, pero la falta de respuesta no es una falta de respuesta a mi persona, sino a la tercera fuerza política de este Parlamento y a casi 4 millones de españoles. Usted es ministro del Gobierno de España **(una señora diputada: ministra)** y no es activista político o no debería ser activista político en este momento, y, por cortesía parlamentaria, debería de responder.

Entrando en el fondo de la cuestión, lo que ha ocurrido con Ceuta, los marroquíes y los menores no acompañados no es una crisis humanitaria ni migratoria, y esto no lo decimos nosotros, lo dijo ayer la ministra portavoz del Gobierno, que expresamente manifestó que no es una crisis migratoria, sino un ataque a nuestras fronteras. Algo similar ha manifestado la delegada del Gobierno en Ceuta, la señora Salvadora Mateos, que dice que los menores marroquíes donde mejor están es con su familia. No lo decimos nosotros, señora ministra, lo dice la delegada del Gobierno en Ceuta. Y es que con la crisis migratoria que ustedes dicen que ocurre en Ceuta lo cierto es que no han hecho el cálculo del aumento que puede suponer la actual entrada de menores en el año 2021. Su falsa política buenista de cara a encubrir una invasión diciendo que es crisis humanitaria y migratoria le hace justificar el aumento de gastos sociales, de manutención, alojamiento, etcétera, lo que va a suponer a los españoles un dineral auténtico. Estamos hablando de que su ministerio tiene previsto aportar, conforme a la Agenda 2030, 500 000 euros a la Ciudad Autónoma de Ceuta y 4,5 millones a las comunidades autónomas para el traslado y acompañamiento socioeducativo de doscientos menores inmigrantes no acompañados, que ya estaban en Ceuta efectivamente. Tiene que explicar a los españoles que ese montante sale de su bolsillo, que eso es lo que nos cuesta a todos y a cada uno de nosotros la extorsión de Marruecos y la connivencia del Gobierno en el secuestro de menores. Eso sin contar con las subvenciones anuales con las que ya cuentan las comunidades autónomas para mantener a los menores no acompañados: 6 400 000 euros. Explíquese, por favor, y explíquelo a los españoles, no a mí, a los españoles esas cifras. Mientras se suben los impuestos, ustedes despilfarran en inmigración y además la alientan.

El Gobierno, en una de sus respuestas, nos indicó que, a fecha de 30 de junio del año 2020, había 10 218 menores no acompañados y que, sin embargo, las solicitudes de repatriación a las que el Gobierno de Marruecos no da respuesta son de 403. Respecto a esto, ¿cuáles son los datos actuales de menores no acompañados en España un año después de...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Calvo, se le ha terminado el tiempo. Pasan veinte segundos de los tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 28

El señor **CALVO LISTE**: Termino en treinta segundos.

... y tras la llegada masiva a Canarias y la invasión de Ceuta.

Por último —ya finalizo—, ¿por qué no hace cumplir a Marruecos la Convención sobre Derechos del Niño en el artículo 9.1, que promulga que los Estados partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo.

A continuación, la señora Redondo tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta.

Me voy a intentar centrar en la infancia porque, por un momento, no sabía bien dónde estaba.

Señora ministra, está usted de suerte porque yo soy creyente y además católica y para creerme —que lo creo, por el momento lo voy a creer— todo lo que hay para la lucha contra la pobreza y para lucha contra la violencia, que toca hasta once ministerios, más de cincuenta programas y millones a diestro y siniestro, la verdad es que hace falta un poco de fe y, como soy católica, por ahí es más fácil. Pero, claro, la partida más grande que hay es la del Ingreso Mínimo Vital, más de 3000 millones, y resulta que en esa partida precisamente, de 1242000 solicitudes, solamente se han autorizado 200000, mal empezamos; pero, por lo pronto, sigo creyendo.

Me alegra muchísimo que tenga usted ya en mente alguna manera de sustituir la prestación por hijo a cargo, no solamente por las familias que hay afectadas, sino porque lo están solicitando y lo están poniendo en valor las diferentes organizaciones.

Que agradezca el trabajo de las organizaciones infantiles del tercer sector me parece estupendo, pero cada dato que yo he dado es un tirón de orejas a usted, con lo cual, lo mismo necesita alguna protección, porque hay datos bastante desfavorables.

Quiero desearle a usted y a su equipo mucha suerte. También quiero decirle que respecto a los derechos de la infancia y a la lucha contra la pobreza no somos muy diferentes; en otras cosas seguro, pero con respecto a esto, creo que nos vamos a encontrar en muchas cosas.

Para terminar solo quiero hacer un recordatorio: con los Gobiernos del Partido Popular se reguló por primera vez el teletrabajo; se amplió la reducción de la jornada para los padres y madres con hijos de hasta 12 años frente a lo que había, que era de 8; se permitió que el permiso de lactancia lo pudieran disfrutar también los padres; se aumentó el permiso de paternidad hasta llegar a dieciséis semanas, en igualdad de condiciones que el de maternidad, que se ha hecho realidad ahora, y se aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, que en realidad no se puede sustituir por una ley porque era una política integral de apoyo económico y social. Por eso le digo que, en realidad, tan diferentes en esto no somos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Anguita tiene la palabra.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de estas intervenciones, la crítica va a llegar haga lo que haga el Gobierno, eso ya lo asumimos los grupos que apoyamos a este Gobierno y creo que incluso es positivo saber que hay ciertos grupos que van a estar siempre en contra de nosotros, porque eso significa que estamos en el sentido correcto de la historia. Creo que también es importante que los objetivos que tenemos los grupos parlamentarios van muy en sintonía con los que tiene el Gobierno y ya se ha demostrado con su intervención y con el resto de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Ya le he dicho antes que puede contar con este grupo parlamentario, que colaboraremos y trabajaremos para conseguir todos los objetivos que se ha marcado. Lo ha dicho usted, tenemos muy claros cuáles son los objetivos sobre los que tenemos una cierta prioridad a la hora de ponernos a trabajar, no solamente desde el Gobierno central, sino desde todas y cada una de las administraciones públicas competentes. Quisiera también, como ha dicho mi compañera la señora Muñoz, que continúen con el diálogo social. Es una buena marca de este Gobierno y creo que es positivo que lo sigamos manteniendo.

Quería preguntarle —aunque sé que en esta última ronda no suelen preguntarse muchas cosas— si nos podría adelantar algo más de información sobre la estrategia española de derechos de la infancia y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 29

adolescencia para los próximos diez años. Nos ha dicho que estaba ya el primer borrador, pero quisiera saber si nos puede adelantar fechas o cuándo podríamos empezar a contar con ello.

Termino mi intervención como suele hacer siempre el Grupo Parlamentario Socialista, condenando todos y cada uno de los crímenes machistas, sobre todo este último mes, que ha sido un mes absolutamente negro, con ocho asesinadas y, además, un menor. A ver si con lo del menor alguno de los grupos que niegan la violencia de género entran también en la defensa de la vida de las personas, en este caso de las mujeres. Como ya he dicho, contará con este grupo parlamentario y con la mayor lealtad que tiene el Partido Socialista hacia este Gobierno, sabiendo cuáles son los objetivos que tenemos por delante y el tiempo y el calendario que tenemos, que son dos años, que van a ser apasionantes sobre todo cuando salgamos de esta crisis pandémica que nos ha marcado el primer año de mandato. Estoy seguro de que en 2023 España estará muchísimo mejor que cuando nosotros entramos en el año 2019 y, sobre todo, que los niños, las niñas y los adolescentes tendrán muchos más derechos y libertades. Asimismo y pese a lo que intenten evitar algunos, el Grupo Parlamentario Socialista y los grupos parlamentarios de izquierdas de este Congreso vamos a proteger el blindaje de esas libertades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anguita.

A continuación, para contestar nuevamente a los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. En primer lugar, señor Oblanca, esta ministra no comparte entrar en la estrategia de utilizar a las víctimas como arma arrojadiza, que es lo que usted ha hecho hoy aquí. Me molesta y me disgusta especialmente ese tipo de estrategias porque creo que a su grupo parlamentario no le ha interesado nunca la situación de las niñas y de los niños que sufren violencia, a excepción de que lo pudiesen utilizar como arma arrojadiza contra este Gobierno de coalición. Por tanto, no voy ni a compartir ni a entrar en esa estrategia. Le digo de corazón que le agradecería que cesara en la utilización de las víctimas porque creo que la gente de nuestro país no comparte ni agradece ese tipo de intervenciones en el Congreso de los Diputados. Además, el problema de nuestras explotaciones ganaderas y agrícolas, sean pequeñas o medianas, es principalmente el hecho de que muchas de ellas han tenido que estar vendiendo a pérdidas. Si este Gobierno está comprometido con algo —y así lo estamos demostrando en la negociación de la ley de cadena alimentaria— es precisamente con la sostenibilidad de esas pequeñas y medianas empresas, esas explotaciones agrícolas y ganaderas que forman parte del pulmón laboral de nuestro medio rural. Ese es el compromiso que tiene este Gobierno, asegurar condiciones laborales de vida dignas en el medio rural. Fuera de eso, creo que lo demás es palabrería, honestamente.

Señor Barandiaran, le agradezco su intervención, aunque haya sido breve. Le aclaro que, efectivamente, este ministerio fue coproponente de la Ley de ingreso mínimo vital, si usted lo recuerda. Precisamente por eso, como responsables también de la política social del Gobierno, permanentemente nos sentimos interpeladas por las dificultades en su gestión, a pesar de que, efectivamente, no forma parte de nuestras competencias. Nosotras no llevamos las prestaciones de Seguridad Social, forman parte de las competencias del Ministerio de Inclusión, pero eso no significa que no nos preocupe y nos ocupe que el ingreso mínimo vital funcione lo mejor posible y, en ese sentido, hemos estado trabajando en el seno del Gobierno y también han trabajado los grupos parlamentarios. Por tanto, todas las políticas del Gobierno nos preocupan y nos ocupan y esta, de la que hemos sido coproponentes, en mayor medida porque saben que, además, fuimos uno de sus principales promotores.

Quiero explicar a la portavoz de Ciudadanos que, como bien saben, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene una vocación de transformación —valga la redundancia— de las grandes estructuras de la política social de nuestro país. Por tanto, no se trata de aumentar el gasto corriente a través de los fondos europeos, aunque el gasto corriente haya que aumentarlo a través de los Presupuestos Generales del Estado, pero sí que tenemos que apostar por una transformación. Así que, efectivamente, no existe un eje único o un componente específico para la lucha contra la pobreza infantil, eso lo estamos trabajando a través de los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, sabe que en el plan concertado de servicios sociales hemos revertido todos los recortes y ha sido beneficiado con el mayor aumento de la historia democrática reciente de nuestro país, un aumento del 150%. Por tanto, estamos apostando por luchar contra la pobreza infantil y por poner en marcha toda la política pública que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 30

nos ayude a avanzar en ese sentido, pero para lo que vamos a utilizar los fondos europeos es para esa transformación. En lo que nos ocupa específicamente en esta Comisión, vamos a utilizar los fondos para ayudar a transformar el sistema de acogida y pasar de un sistema más bien de atención residencial —como explicaba en mi primera intervención— a unidades de convivencia, unidades de apoyo que atiendan mejor las necesidades tanto emocionales como profesionales y educativas de los niños y niñas. Evidentemente, es mucho mejor vivir en un piso que vivir en un centro de protección. A eso vamos a dedicar una inversión importante de 300 millones de euros. También, como decía, en colaboración con el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil vamos a invertir 200 millones de euros para reforzar las competencias digitales que, como se ha comentado también aquí hoy, es una de las principales brechas de desigualdad actualmente entre los niños de familias que tienen mejor situación económica y los niños de familias que tienen peor situación económica. Vamos a invertir 200 millones para reforzar esas competencias digitales de los niños y niñas. Así que yo creo que estamos haciendo las dos cosas, por un lado, reforzar la inversión habitual en la lucha contra la pobreza infantil y, al mismo tiempo, transformar nuestras estructuras de manera que respondamos mejor a esa necesaria garantía de los derechos de la infancia.

Señora portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, poco se puede añadir a su intervención porque la ha hecho desde las tripas, que es desde donde creo que toca muchas veces hacer política para que no nos desconectemos de lo que sufre y lo que siente la gente de nuestro país. Le agradezco su intervención. Sabe que este Gobierno está comprometido con la recuperación de la memoria democrática. Ya sé que no es el tema de hoy, pero estamos poniendo encima de la mesa algunas modificaciones legislativas y algunas iniciativas que son muy diferentes a lo que se había hecho hasta ahora en nuestro país. Pero eso no significa que no tengamos una deuda gigantesca e inconmensurable con las víctimas del franquismo, con sus hijos e hijas y con sus nietos y nietas y que sea enormemente doloroso que haya mucha gente que esté, por desgracia, falleciendo sin ver los restos de sus familiares recuperados. Es una deuda que este Gobierno va a intentar saldar, pero que es plenamente consciente de que llega no tarde, sino muy tarde. Gracias por su intervención.

Respecto a la intervención de la portavoz de Unidas Podemos poco más tengo que añadir a lo que ya le comenté tras su primera intervención. Yo creo que estamos realmente pisando el acelerador en materia de derechos de la infancia, estamos tomando no solo el camino correcto en materia de aumento de prestaciones y de avances legislativos, sino que estamos dando un salto cualitativo en lo que se venía haciendo hasta ahora, poniendo la participación de los niños y de las niñas en el centro de toda la política pública que hacemos. Por primera vez se les escucha, por primera vez se ponen en el centro sus necesidades y eso está generando un efecto transformador que es enormemente poderoso. El hecho de que estemos aquí en una comisión específicamente dedicada a los derechos de la infancia y la adolescencia creo que es un éxito también de las Cortes Generales para poner en el centro de la política de protección social a los niños y niñas. Muchas gracias por su intervención.

Al portavoz del Grupo Parlamentario VOX solamente quiero trasladarle que para esta ministra, por encima de la cortesía parlamentaria, están y siempre van a estar los derechos de los niños y de las niñas y la lucha contra la criminalización de aquellos niños que están en la situación más vulnerable, que es llegar solos sin su familia a nuestro país. Creo que eso es lo único que le puedo decir. Muchas gracias.

A la portavoz del Partido Popular le sugiero, para sus próximas intervenciones, que no es bueno sacar pecho por la gestión que hicieron ustedes en el Gobierno para luchar contra la pobreza infantil. Ustedes nos dejaron los peores datos de pobreza infantil. **(La señora Redondo Calvillo: No es verdad.)** Dentro de la Unión Europea nos dejaron en la segunda posición en pobreza infantil, solo por detrás de Rumanía, siendo la cuarta economía del euro. Es un lastre que todavía hoy arrastramos y que nos está costando mucho revertir. Por tanto, simplemente le pido un poco de humildad en la gestión de los datos y en el planteamiento de los datos porque la prestación por hijo a cargo que ustedes tanto defienden la dejaron en 25 tristes euros al mes. Lo que está haciendo este Gobierno es un ingreso mínimo vital que aumenta en cinco veces esa cantidad para las familias que tienen hijos e hijas. Usted le puede hacer todas las críticas que quiera al ingreso mínimo vital, se las acepto con deportividad. Desde luego, los grupos parlamentarios estamos trabajando para eliminar las dificultades que tiene, pero creo que eso no le permite a usted sacar pecho por la gestión del Gobierno del Partido Popular porque, honestamente, una prestación por hijo a cargo de 25 euros al mes hacía poco por sacar de la pobreza a los niños y niñas más vulnerables de nuestro país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 419

2 de junio de 2021

Pág. 31

Por último, quiero agradecer al portavoz del Partido Socialista una vez más el tono. Yo también comparto que el grado de alineamiento entre el trabajo que están haciendo los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno y este departamento es total. Yo creo que tenemos todos claro que nuestra hoja de ruta es el acuerdo de Gobierno y estamos contribuyendo tanto los grupos parlamentarios como humildemente este ministerio a que el acuerdo se cumpla lo antes posible. Así que no puedo más que agradecer el trabajo que estáis haciendo y agradecer también una vez más el trabajo que habéis hecho con la Ley de infancia y también a la exministra Carcedo, que estaba por aquí antes. Con ese estilo y con ese trabajo en común estamos consiguiendo dejar una herencia normativa y una herencia de política pública a nuestro país que no solo es una garantía de futuro, sino que es también una garantía de presente para nuestros niños y nuestras niñas.

Muchísimas gracias a todos y muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra, por su presencia en esta Comisión, por sus explicaciones, por su tono y por el buen entendimiento también con las señoras y los señores diputados.

Al no haber más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-419